

ISSN 1680-8800

S E R I E

**ESTUDIOS Y  
PERSPECTIVAS**

**SEDE SUBREGIONAL  
DE LA CEPAL  
EN MÉXICO**

# **El crecimiento urbano y las violencias en México**

Clara Jusidman  
Francisco J. Camas  
Ingrith G. Carreón  
Osiris E. Marín

ESTUDIOS  
Y  
PERSPECTIVAS



NACIONES UNIDAS

CEPAL



**INCIDE social**

# ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS

SEDE SUBREGIONAL  
DE LA CEPAL  
EN MÉXICO

## El crecimiento urbano y las violencias en México

Clara Jusidman  
Francisco J. Camas  
Ingrith G. Carreón  
Osiris E. Marín



NACIONES UNIDAS

CEPAL



INCIDE social

Este documento fue elaborado bajo la coordinación de Clara Jusidman, con la colaboración de Francisco Javier Camas, Ingrith Gabriela Carreón y Osiris Edith Marín, ésta última consultora de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, bajo la supervisión de Hernán Gómez, Jefe a. i. de la misma Unidad.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN 1680-8800

LC/L.4152

LC/MEX/L.1204

Copyright © Naciones Unidas, febrero de 2016. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Ciudad de México 2016-006

S.16-00200

---

Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

# Índice

---

<b>Resumen</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	7
<b>I. El enfoque de los organismos internacionales en el tema de seguridad urbana y la violencia</b> .....	9
<b>II. Las zonas metropolitanas y el fenómeno de la violencia en México</b> .....	11
A. Las características demográficas de las zonas metropolitanas estudiadas .....	11
B. Indicadores de violencia en las zonas metropolitanas.....	13
<b>III. Factores que inciden en las violencias en las ciudades a partir de un enfoque territorial</b> .....	17
A. Factores precursores de las violencias .....	17
1. El crecimiento extensivo y fragmentado de las ciudades.....	17
2. La ausencia de suficientes espacios públicos y áreas verdes .....	19
3. Segregación social en el espacio urbano .....	21
4. La insuficiencia de recursos de los gobiernos municipales para la provisión de servicios urbanos.....	22
B. Factores detonadores de las violencias.....	24
1. Abandono de la planificación urbana por parte del Estado y cambios en la política de vivienda.....	24
2. La reforma al Artículo 27 constitucional: la incorporación del ejido al crecimiento urbano y sus impactos.....	25
3. Las reformas al Artículo 115 constitucional: nuevas atribuciones a los municipios en materia de planeación urbana y dotación de servicios. ....	26
4. Cambio de la política agropecuaria: aceleración de la venta de terrenos ejidales.....	26
5. Promoción de la industria maquiladora de exportación sin la dotación de vivienda y de servicios para los trabajadores.....	27
6. Promoción o adopción de políticas y programas de industrialización, sin el acompañamiento de políticas de integración social .....	28
7. Crisis económicas que generan rompimientos graves en el sistema de protección de la población y dificultan el acceso a la vivienda .....	29

8.	Desastres naturales y sus implicaciones en las violencias.....	29
C.	Factores de riesgo de las violencias.....	30
1.	Viviendas diminutas y atestadas, hacinamiento y violencia intrafamiliar y vecinal.....	30
2.	Viviendas deshabitadas.....	32
3.	Destrucción del entorno ecológico y contaminación ambiental.....	33
4.	Proliferación de terrenos baldíos en el área urbana.....	35
5.	Elevado número de automóviles por persona y transporte público deficiente.....	35
6.	Proliferación de establecimientos legales o ilegales que constituyen un riesgo de violencias.....	37
D.	Factores de contención de las violencias.....	37
1.	Programas y políticas gubernamentales.....	38
2.	Participación ciudadana.....	42
<b>IV.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>45</b>
<b>V.</b>	<b>Recomendaciones.....</b>	<b>47</b>
	<b>Bibliografía.....</b>	<b>51</b>
	<b>Anexo.....</b>	<b>57</b>
	<b>Serie Estudios y Perspectivas – México: números publicados.....</b>	<b>57</b>

#### Índice de cuadros

Cuadro 1	México: Datos demográficos de 25 zonas metropolitanas, 2010.....	12
----------	--	----

#### Índice de gráficos

Gráfico 1	México: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en 25 zonas metropolitanas, 2010 y 2013.....	14
Gráfico 2	México: Viviendas particulares sin drenaje en 25 zonas metropolitanas, 2010.....	23
Gráfico 3	México: Viviendas particulares sin agua entubada en 25 zonas metropolitanas, 2010.....	23
Gráfico 4	México: Promedio de ocupantes por vivienda en 25 zonas metropolitanas, 2010.....	32
Gráfico 5	México: Tasa de viviendas deshabitadas en 25 zonas metropolitanas, 2010.....	32
Gráfico 6	México: Índice de motorización en 25 zonas metropolitanas, 2010.....	36

## Resumen

---

La población habita cada vez más en contextos urbanos que ponen en riesgo su seguridad, lo que tiene repercusiones en su vida personal, familiar y social. Se incrementa su vulnerabilidad y la probabilidad de que experimenten diversas formas de violencia por las transformaciones que ocurren en la ocupación y utilización del territorio, así como en el acceso y disponibilidad de los servicios urbanos. En este estudio se examinan varios aspectos de las modalidades del crecimiento urbano y del desarrollo de las viviendas en México con fin de explicar la forma en que la evolución de las urbes contribuye a generar contextos inseguros y violencias a partir de una clasificación de factores precursores, detonadores, de riesgo y de contención. Ello con miras a contribuir a la adopción de medidas de prevención social en el diseño de políticas de desarrollo urbano y vivienda. Al respecto, se plantea que en un país cada vez más urbano se requiere de un Estado que modere, ordene y regule la expansión de las ciudades mexicanas como una necesidad urgente para prevenir el aumento de las violencias.



## Introducción

---

El objetivo de esta publicación es detectar y documentar algunos de los factores que contribuyen a la generación de ambientes y conductas violentas en varias zonas metropolitanas de México a partir de un enfoque centrado en la dimensión territorial. En las siguientes páginas se abordan diversos aspectos del crecimiento urbano y del desarrollo de viviendas que inciden en las violencias. Con ello se busca contribuir a una mejor comprensión del tema para la formulación de políticas públicas en materia desarrollo urbano y vivienda que tengan en cuenta la seguridad de las personas.

En este estudio se sintetiza parte de los principales hallazgos de los diagnósticos realizados en varios municipios de 25 zonas metropolitanas de la República Mexicana con base en los lineamientos contenidos en la Nota Metodológica para el Diagnóstico Territorial de las Causas Sociales de la Violencia (INCIDE Social, 2011). Dicha Nota propone abordar 16 temas, aunque en esta publicación se resumen únicamente los hallazgos relativos a desarrollo urbano y vivienda comprendidos en los dos primeros capítulos de ésta.<sup>1</sup> La Nota fue preparada por INCIDE Social, A. C. a petición de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y del Centro para la Prevención del Delito y la Participación Ciudadana (CNPDiPC) con el fin de orientar los diagnósticos que realizarían los municipios que reciben recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN). Tales diagnósticos servirían para sustentar las acciones de prevención social de las violencias y la delincuencia que empezaron a realizar los gobiernos municipales con recursos federales a partir de 2011.

El enfoque de la Nota Metodológica resulta de una investigación fundamentalmente cualitativa que llevó a cabo INCIDE Social A.C. y el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social de Ciudad Juárez entre 2003 y 2005 sobre la realidad social de esta última ciudad (Jusidman y Almada, 2007).

En la Nota se plantea que las violencias son construcciones sociales, económicas, culturales e incluso políticas. Si bien es posible clasificarlas según quién las comete, el perfil de sus víctimas, la forma en que se ejercen, su naturaleza y su origen, así como el lugar donde se llevan a cabo, el fenómeno de las violencias es multifactorial o multicausal y surge por comisión o por omisión de diversos actores sociales, económicos o políticos. En línea con el enfoque de INCIDE Social, en este documento se sostiene que en

---

<sup>1</sup> Los temas que propone estudiar la Nota Metodológica divididos en cinco áreas temáticas son: el territorio, el poblamiento, el medio ambiente y el ambiente físico; la población, las familias y el capital social; las condiciones de bienestar y seguridad humana de la población; la cultura en las relaciones humanas y las capacidades de protección institucional de la seguridad de las personas.

razón de su construcción social, las violencias son susceptibles de contenerse, erradicarse o canalizarse positivamente con medidas de prevención social. Para tales efectos, es necesario detectar procesos, situaciones y condiciones de tipo económico, social, político, cultural y ambiental que contribuyen a la construcción de espacios, grupos o personas que se involucran en los diversos tipos de violencia o están en riesgo de hacerlo, con el fin de desarrollar políticas y acciones preventivas a nivel de territorios específicos. Para ello, se busca detectar factores precursores, de riesgo, detonadores y de contención de las violencias. Algunos hallazgos de esta investigación muestran cómo ciertos procesos históricos, diversas medidas de política pública que han sido tomadas y la ausencia de otras en materia de planeación urbana y desarrollo de la vivienda han contribuido a la generación de violencias.

Para los fines de esta publicación se consultaron investigaciones que bajo la coordinación de INCIDE Social se realizaron en 2009 y 2010 en cinco zonas metropolitanas del país.<sup>2</sup> Asimismo, se revisaron 25 diagnósticos sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia correspondientes a municipios que forman parte de 25 zonas metropolitanas.<sup>3</sup> Estos diagnósticos fueron elaborados por distintos equipos de trabajo entre 2011 y 2012 con recursos del SUBSEMUN. Los municipios que reciben ese subsidio son seleccionados por el gobierno federal de México de acuerdo con criterios demográficos y de incidencia delictiva, por lo que no se cuenta con diagnósticos que incluyan a todos los municipios que integran las 25 áreas metropolitanas. En el cuadro 1 del anexo se incluye la lista de las cinco zonas metropolitanas y de los 25 municipios cuyos diagnósticos fueron analizados, se señala la zona metropolitana a la que pertenecen y la proporción que su población representa de la población total de las correspondientes zonas para 2010, año del último Censo de Población utilizado como referencia en los diagnósticos estudiados. Se consultaron otras fuentes bibliográficas y hemerográficas generadas por organismos internacionales y por personas expertas en desarrollo urbano.

Este documento fue elaborado bajo la coordinación de Clara Jusidman Rapoport, con la colaboración de Francisco Camas Reyes, Ingrith Carreón Morales y Osiris Marín Carrera. Se agradece a Hernán Gómez Bruera, Jefe a.i. de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de la CEPAL en México por los comentarios realizados al documento, así como a la propia CEPAL por su interés en publicar los resultados de algunos de los diagnósticos que aquí se presentan. De igual forma se agradece el apoyo de José Merino y de Eduardo Fierro en la obtención de información desagregada a nivel municipal.

---

<sup>2</sup> Zonas metropolitanas de: Ciudad Juárez, Tijuana, Guadalajara, Aguascalientes y Mérida

<sup>3</sup> En 2011, el Centro para la Prevención del Delito y la Participación Ciudadana (CNPdPC) pidió a INCIDE Social A.C. capacitar a grupos de investigadores contratados por los gobiernos municipales para la elaboración de dichos diagnósticos. Se estima que entre 2011 y 2012 se realizaron diagnósticos de muy distinta calidad para 170 municipios del país. Mediante solicitudes de información, INCIDE Social logró recuperar 96 de esos diagnósticos.

## **I. El enfoque de los organismos internacionales en el tema de seguridad urbana y la violencia**

---

Los diversos organismos internacionales que han promovido estudios sobre el aumento y comportamiento de las violencias y la delincuencia en el mundo han concluido que existe una mayor propensión a la presencia de estos fenómenos en las ciudades. Una evaluación realizada por Alejandro Gaviria y Carmen Pagés (1999) sobre las ciudades de América Latina bajo auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), estima que los hogares en ciudades con más de 1 millón de habitantes tienen 70% más probabilidades de sufrir actos de violencia que los establecidos en ciudades entre 50.000 y 100.000 habitantes. De igual forma, el estudio del Banco Mundial de 2010 en Centroamérica indica que las tasas de victimización son más bajas en las áreas rurales, pero que ciertos tipos de violencia pueden prevalecer más en estas últimas, como la violencia contra la mujer. Se concluye también que el tamaño de la ciudad o la densidad de población no siempre está relacionada con más violencia, aun cuando las ciudades que crecen rápidamente parecen ser más propensas a la violencia (BM, 2011).

También se han llevado a cabo investigaciones sobre la seguridad urbana, entendida por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos como "las intervenciones que tienen por objeto garantizar la libertad y evitar agresiones entre las personas, contra los bienes públicos y privados, así como en contra del uso de la ciudad, su equipamiento y los espacios públicos por los residentes o visitantes de la ciudad" (ONU-Habitat, 2007). De acuerdo con ONU-Habitat, algunas de las principales amenazas a la seguridad son la criminalidad y la violencia, la inseguridad en la tenencia de la vivienda y los desalojos forzosos, así como los desastres naturales y antropogénicos.

En relación con la influencia que el crecimiento urbano tiene en la generación de violencias, el Banco Mundial destaca el papel que juega la construcción del contexto ambiental en el sentimiento de inseguridad y la violencia urbanas y señala cuatro aspectos principales: a) una infraestructura inadecuada, que a menudo significa la ausencia de un lugar seguro para realizar reuniones comunitarias o encuentros en lugares públicos; b) los callejones angostos o la falta de alumbrado público, los cuales crean oportunidades para los asaltos violentos; c) las limitaciones en infraestructura y servicios, que se suman a las frustraciones diarias que pueden exacerbar la sensación de exclusión (la inadecuada infraestructura torna vulnerables a los residentes que tratan de cubrir sus necesidades básicas), y d) el rápido crecimiento de las ciudades, el cual lleva aparejada la formación caótica de barrios de población con bajos ingresos en los cuales el hacinamiento y la competencia por recursos se combinan con la débil presencia de seguridad estatal para prevenir la violencia y la criminalidad. Para ONU-Habitat la pobre planificación urbana, el descuido del diseño de espacios que faciliten la vigilancia y la gestión inadecuada han aumentado su

importancia en la formación de ambientes urbanos que ponen en riesgo a la ciudadanía y a la propiedad. De hecho, de acuerdo con los autores T. E. Kitchen y R. H. Schneider, se estima que de 10% a 15% de los delitos tienen componentes del diseño ambiental y la gestión urbana (citados en ONU-Habitat, 2007).

Para el Banco Mundial “el incremento de muros y barreras físicas, la presencia de elaborados sistemas de seguridad y de seguridad privada y, a menudo, la mayor presencia policíaca en las zonas más ricas, fragmentan el espacio público y rompen con la cohesión social en las ciudades. Esta fragmentación espacial puede alimentar la violencia en varias formas. Para los residentes de vecindarios de altos niveles de violencia, la exclusión espacial refuerza las percepciones de exclusión y desigualdad social y económica; dado que viven cerca de áreas que cuentan con mejor cobertura de servicios, seguridad y más oportunidades económicas, entonces pueden sentirse frustrados. Para los residentes de vecindarios de clases altas la fragmentación del espacio urbano cambia los hábitos y actitudes en formas que refuerzan estereotipos y miedo... La experiencia del miedo a la violencia afecta el cómo las personas se relacionan con otras y su medioambiente” (BM, 2011).

Por su parte, las condiciones de la vivienda pueden incidir en la salud física, mental y social de sus residentes. Gabe J. Williams P. considera que un espacio reducido por persona está asociado a un incremento del riesgo a contraer enfermedades infecciosas y a síntomas de estrés, ansiedad, depresión y comportamientos no saludables como las relaciones promiscuas (Williams, 1993). La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la vivienda debería fomentar la salud física y mental de sus ocupantes, proporcionarles seguridad psíquica, vínculos físicos con su comunidad y su cultura, así como un ambiente que les permita expresar su individualidad. Esta organización ha definido 11 principios de higiene de la vivienda (OMS, 1990).

Dentro de las estrategias de política pública que existen en materia de prevención del delito, se encuentran los programas de prevención situacional que pretenden reducir las oportunidades de cometer delitos mediante diseños ambientales (UNODC, 2007).

Algunos organismos internacionales también hacen referencia a la importancia de contar con factores de protección. El Banco Mundial menciona entre ellos, a la “eficacia colectiva”, que es una construcción e incluye la mezcla de capital social y expectativas compartidas para la acción. Tal acción colectiva puede fortalecer el tejido social y ayudar a cambiar las normas sociales que toleran o incluso promueven el uso de la violencia. Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el mediano y largo plazo las políticas de desarrollo social equitativo, de inclusión social y convivencia ciudadana (por ejemplo, la recuperación de espacios públicos, las actividades culturales) son de gran relevancia para fomentar relaciones de confianza, reciprocidad, normas y valores compartidos entre las personas. Esto permite fortalecer los lazos dentro de las comunidades y prevenir el crecimiento de la violencia al interior de ellas. En cuanto a las ciudades, el PNUD considera que es importante aumentar la inversión pública y privada en los barrios de menores ingresos, con una expansión de la oferta de los servicios básicos, la presencia institucional y su integración al desarrollo de la ciudad.

## II. Las zonas metropolitanas y el fenómeno de la violencia en México

---

Cinco zonas metropolitanas de las 25 consideradas en esta publicación, fueron estudiadas en 2009 y 2010 por equipos de investigación locales, bajo la coordinación directa de INCIDE Social, con recursos de la CONAVIM. Las 20 zonas metropolitanas restantes se seleccionaron en razón de que al menos para uno de los municipios que las integran, fue posible recuperar el diagnóstico realizado en 2011 o 2012 por sus respectivos gobiernos municipales con recursos del SUBSEMUN. En el cuadro 2 del anexo se enlistan los municipios estudiados en cada una de las 25 zonas metropolitanas que sirvieron de base para los hallazgos que se exponen en esta publicación.

### A. Las características demográficas de las zonas metropolitanas estudiadas

Los datos de población del Censo de 2010 para las 25 zonas metropolitanas analizadas, cuya ubicación se muestra en el mapa 1, varían significativamente como se observa en el cuadro 1. El tamaño y las dinámicas urbanas son muy diversas desde la zona de Acayucan-Veracruz, al sur del país, con sólo 112.996 habitantes, hasta los 20.116.842 para la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Después de la ZMVM, las que siguen en tamaño, aunque a gran distancia, son la Zona Metropolitana de Guadalajara (4.434.878), la de Monterrey (4.106.054) y la de Puebla-Tlaxcala (2.728.790).

Se observan 20 áreas que tienen tasas de crecimiento medio anual de 2000 a 2010 superiores a la tasa nacional de 1,4%. El crecimiento sin el debido control puede generar situaciones adversas para la población. Sólo cinco áreas presentan tasas menores a la nacional, siendo las Zonas Metropolitanas de Juárez, Acayucan y Valle de México las tasas más pequeñas (0,9%).

A nivel nacional, la densidad de la población es de 57,19 hab/km<sup>2</sup>. Por tratarse de zonas metropolitanas se registran densidades mayores al promedio nacional, con excepción de la Zona Metropolitana de Acayucan que presenta una densidad de sólo 24,62 hab/km<sup>2</sup>. Destaca la ZMVM donde la densidad supera significativamente la del resto de las zonas más pobladas con 17.342,11 hab/km<sup>2</sup>; le siguen en orden Monterrey (4.211,34 hab/km<sup>2</sup>), Guadalajara (2.542,93 hab/km<sup>2</sup>) y Puebla-Tlaxcala con

1.801,18 hab/km<sup>2</sup>, también las zonas metropolitanas de mayor tamaño en el país. Con las menores densidades, además de la ya mencionada Acayucan, se encuentran la Zona Metropolitana de Mexicali-Baja California (59,24 hab/km<sup>2</sup>) y la de Piedras Negras-Coahuila (131,16 hab/km<sup>2</sup>) ubicadas en el norte del territorio nacional.

**Mapa 1**  
**México: 25 zonas metropolitanas, 2010**



Fuente: Consejo Nacional de Población, "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010", CONAPO y otros, 2012, México.

Nota: Las denominaciones empleadas en este mapa y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

**Cuadro 1**  
**México: Datos demográficos de 25 zonas metropolitanas, 2010**

	Población total (número de personas)	Densidad poblacional <sup>a</sup> (en número de personas por km <sup>2</sup> )	Superficie total de áreas urbanas (en km <sup>2</sup> )	Tasa de crecimiento poblacional medio anual, 2000-2010 (en porcentajes)
República Mexicana	112 336 538	57,19	22 941	1,4
Norte del país				
Tijuana	1 751 430	390,68	331	2,5
Mexicali	936 826	59,24	221	2,0
La Laguna	1 215 817	241,76	242	1,8
Piedras Negras	180 734	131,16	75	1,7
Colima-Villa de Álvarez	332 240	146,92	79	1,9
Juárez	1 332 131	372,31	353	0,9
Monterrey	4 106 054	4 211,34	777	1,9
San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez	1 040 443	437,16	189	2,0
Tampico	859 419	422,11	160	1,4
Matamoros	489 193	276,54	112	1,5
Zacatecas-Guadalupe	309 660	189,51	59	2,4

(continúa)

Cuadro 1 (conclusión)

	Población total (número de personas)	Densidad poblacional <sup>a</sup> (en número de personas por km <sup>2</sup> )	Superficie total de áreas urbanas (en km <sup>2</sup> )	Tasa de crecimiento poblacional medio anual, 2000-2010 (en porcentajes)
<b>Centro del país</b>				
Aguascalientes	932 369	516,83	131	2,4
León	1 609 504	205,85	217	2,3
Guadalajara	4 434 878	2 542,93	615	1,8
Cuernavaca	924 964	347,08	207	1,4
Cuautla	434 147	366,37	108	1,5
Querétaro	1 097 025	163,01	174	2,9
Celaya	602 045	727,11	94	1,9
Puebla-Tlaxcala	2 728 790	1 801,18	721	1,8
Tlaxcala-Apizaco	499 567	350,82	283	2,0
Valle de México	20 116 842	17 342,11	2 303	0,9
<b>Sur del país</b>				
Tuxtla Gutiérrez	684 156	449,51	163	2,6
Veracruz	811 671	155,28	105	1,6
Acayucan	112 996	24,62	19	0,9
Mérida	973 046	1 382,17	276	1,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Población y Vivienda 2010; Consejo Nacional de Población, Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010, CONAPO y otros, 2012, México.

<sup>a</sup> La densidad poblacional fue calculada considerando la superficie total de áreas urbanas entre el total de habitantes para dicha área.

## B. Indicadores de violencia en las zonas metropolitanas

En México existen dificultades para conocer la magnitud de la violencia. Hasta ahora el dato más confiable se refiere al número de homicidios reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en sus estadísticas de mortalidad. Dichas estadísticas se derivan de la recolección de los certificados de defunción en las Oficialías del Registro Civil, en los cuales se establecen las causas que provocaron las muertes de las personas fallecidas.

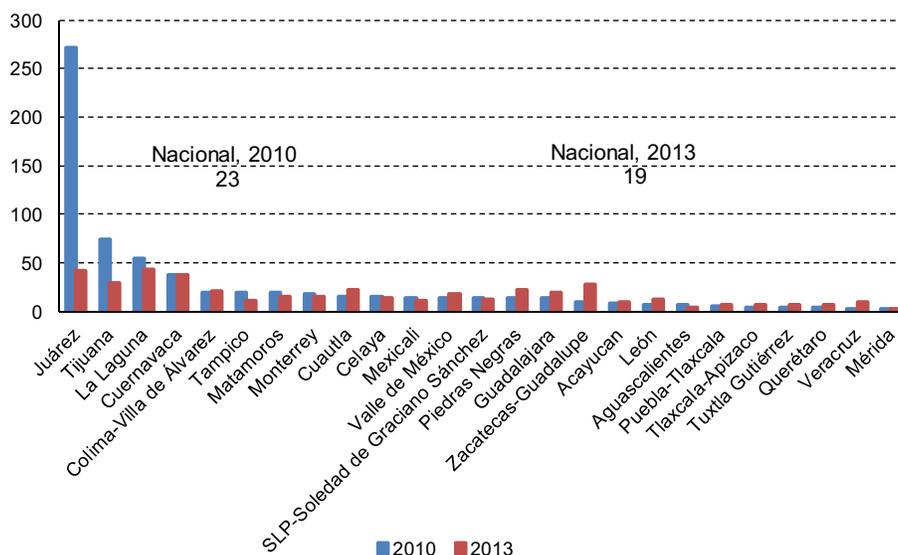
En 2010 algunas zonas metropolitanas estudiadas registraron tasas de homicidios significativamente más elevadas que la tasa nacional de 23 asesinatos por cada 100.000 habitantes (véase el gráfico 1). Éstos son los casos de Juárez con 272; Tijuana con una tasa de 74 homicidios, La Laguna con 55 homicidios y Cuernavaca con 37 homicidios por cada 100.000 habitantes. El alto nivel de violencia no necesariamente está asociado a condiciones de bienestar social adversas. No obstante, Tijuana experimentó ese mismo año un nivel de desempleo de casi 7%, superior al nivel nacional (5,3%); Juárez registró un nivel de pobreza patrimonial (51,4%) similar al nivel nacional, que es alto y mantiene aún un porcentaje importante de su parque habitacional sin agua entubada dentro de la vivienda. Cuernavaca se distinguió por su alto nivel de desigualdad en la distribución del ingreso, a pesar de que se mantuvo por debajo del nivel nacional, en tanto que cerca de la tercera parte de su población se ocupó en el sector informal.

En general, la tasa de homicidios a nivel nacional tendió a bajar entre 2010 y 2013 en la mayoría de las zonas metropolitanas aquí estudiadas. En el caso de Juárez, la baja fue pronunciada, mientras que en aquellas zonas metropolitanas que experimentaron una tendencia ascendente, ésta fue ligera. Una excepción es el caso de Zacatecas-Guadalupe que sí registró un alza significativa de homicidios en este cuatrienio: de 10 a 28 homicidios por cada 100.000 habitantes entre 2010 y 2013.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (CCSPJP), formado por organizaciones del sector empresarial mexicano, da conocer anualmente un listado de las ciudades más violentas del mundo. Para tales efectos, calcula la tasa de homicidios dolosos. En 2011, 19 ciudades mexicanas fueron incluidas entre las 50 más violentas del mundo; incluso en ese año 5 de las 10 ciudades más violentas del mundo eran mexicanas: Ciudad Juárez, en segundo lugar, que durante los tres años anteriores se había colocado como la más violenta del mundo, Acapulco, en cuarto lugar; Torreón

—que forma parte de la conurbación de La Laguna—, Chihuahua y Durango ocuparon el séptimo, octavo y noveno lugar, respectivamente, y Culiacán el decimotercero (CCSPJP, 2013).

**Gráfico 1**  
**México: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes**  
**en 25 zonas metropolitanas, 2010 y 2013 <sup>a</sup>**  
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Estadísticas de Mortalidad".

<sup>a</sup> Datos calculados por Eduardo Fierro a partir de las cifras de homicidios totales reportados en las Estadísticas de Mortalidad del INEGI. Utilizó los datos publicados por el CONAPO referentes a las "Estimaciones y proyecciones de población de México 2010-2030". Se utiliza la delimitación de las zonas metropolitanas que realizó el CONAPO en 2010.

Para 2014 <sup>4</sup> el número de zonas metropolitanas mexicanas que se encontraba entre las 50 ciudades más violentas del mundo había disminuido de 19 a 10: Acapulco en el tercer lugar, Culiacán en el 24, y de las ciudades consideradas en esta investigación, Ciudad Juárez en el 28, Tijuana ocupó el lugar 45, Torreón-La Laguna, el 48 y Cuernavaca, el 50 (CCSPJP, 2015).

Se cuenta con información de muy baja calidad para otros delitos de alto impacto como el secuestro, la extorsión, el despojo y el robo de vehículos que se relacionan con la presencia de crimen organizado. Se trata de información sistematizada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en Datos de Incidencia Delictiva del Fuero Común (SENSP, 2015) a partir de información proporcionada por los gobiernos estatales y municipales que registra aquellos delitos denunciados y que representan menos del 5% de los cometidos.

Bajo esta salvedad, en el período 2011-2015, de las urbes incluidas en esta investigación, en las zonas metropolitanas del Estado de Morelos como Cuernavaca y Cuautla se registraron tasas por 100.000 habitantes muy superiores al promedio nacional de despojos, extorsiones y robo de vehículos. Por su parte, en las ciudades del norte del país como Tijuana, Mexicali y Piedras Negras el tipo de delitos que destacan son el robo a casa habitación, a negocios y de vehículos.

<sup>4</sup> El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (CCSPJP) calculó la tasa de homicidios para 2014 de acuerdo con el siguiente procedimiento: comparó las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) (averiguaciones previas por homicidio doloso) y las del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (homicidios-víctimas) con respecto a 2013, y estableció el porcentaje de diferencia. Ese mismo porcentaje lo aumentó a las cifras proyectadas del SNSP, salvo cuando las cifras de homicidio del INEGI fueron inferiores a las del SNSP en 2013 (CCSPJP, 2015).

Las variaciones que se observan en los registros de delitos, incluso los más confiables como son los relativos a homicidios reportados por el INEGI, no permiten observar tendencias, ni incidencias por tipo de delito a nivel de zonas metropolitanas. Hay ciudades que, aunque no registran altas tasas de homicidios, aparecen con una alta incidencia de otro tipo de delitos. Son los casos, por ejemplo, de Cuautla, Mexicali y Piedras Negras. En otras de las zonas metropolitanas estudiadas coincide la alta incidencia de homicidios y de otros delitos como sucede en Cuernavaca, Tijuana y La Laguna. Un tercer grupo estaría formado por ciudades que mantienen altas tasas de homicidios, pero que en los registros de SNSP no aparecen con elevadas tasas de otros delitos como son Ciudad Juárez y Culiacán.

La poca confianza en las instituciones de seguridad y justicia en el país, así como el temor a sufrir represalias del crimen organizado, determina un muy bajo nivel de denuncias.



### **III. Factores que inciden en las violencias en las ciudades a partir de un enfoque territorial**

---

#### **A. Factores precursores de las violencias**

Los factores precursores se refieren a procesos históricos en los ámbitos económico, político, social y/o cultural de un determinado territorio o sociedad que van creando condiciones propicias para la irrupción de diversas formas de violencia (INCIDE Social, 2011). Muchos de ellos son de naturaleza estructuralmente violenta, destruyen solidaridades, controles y capacidades de contención social o estatal e impiden el desarrollo de capacidades de resiliencia individual o comunitaria. El reconocimiento oportuno de los posibles efectos negativos de estos procesos permite implementar acciones tendientes a frenar sus consecuencias en la generación de las violencias y el aumento de la inseguridad. A continuación se destacan los procesos que en materia de crecimiento urbano y desarrollo de la vivienda se encontraron como factores precursores de las violencias en los municipios urbanos estudiados.

#### **1. El crecimiento extensivo y fragmentado de las ciudades**

El crecimiento presentado en las ciudades mexicanas a lo largo de varios años se ha caracterizado por ser extensivo, desordenado y desmesurado, lo cual ha acarreado un conjunto de problemas e incertidumbres en detrimento de los niveles de vida de la población que las habita. Este tipo de crecimiento se constituye en un factor precursor de violencia al ser un proceso que hace relativamente difícil solucionar las problemáticas sociales, al aumentar el sentimiento de desconfianza entre las personas, además de generar un sentimiento de inseguridad. En ciudades con estas características van desapareciendo o transformándose las formas de convivencia social, de apropiación y disfrute de los espacios existentes, afectando la generación del tejido social.

Así, en la medida en que las ciudades se extienden desmesuradamente y sin orden, aumenta proporcionalmente el costo de la provisión de los servicios y equipamientos necesarios para la integración social y el bienestar de las familias; la inversión pública en infraestructura urbana y social se ve constantemente rezagada al tener que cubrirse áreas cada vez más amplias de territorio. Asimismo, este crecimiento horizontal y descontrolado dificulta que los cuerpos de seguridad vigilen de manera adecuada y suficiente las urbes, ya que no hay policía que alcance para vigilar una ciudad que se extiende en todas direcciones, por más confiable, preparada y equipada que esté. En el caso de la seguridad pública, esto repercute directamente en los niveles de delincuencia ya que “el suelo urbanizado crece más rápidamente

que el número de policías con que cuentan municipios y el Estado para cubrir las labores de prevención del delito” (Rodríguez, 2012, pág. 46).

En México este tipo de crecimiento ha prevalecido desde los años setenta y se ha agudizado a partir de los años noventa del siglo XX (Rodríguez, 2012). Por una parte, este proceso se ha dado como consecuencia de los cambios constitucionales implementados en esos años que derivaron en la legalización de la venta de terrenos de propiedad ejidal y comunal,<sup>5</sup> cuya prohibición hasta entonces constituía una barrera de contención al crecimiento expansivo de las ciudades mexicanas. Es decir, una especie de liberación del mercado de tierras. Además, al momento que las urbes mexicanas se extienden sobre áreas de reserva ecológica o terrenos dedicados a la agricultura, se pierde un conjunto de servicios ambientales que estas áreas prestan<sup>6</sup> con efectos adversos sobre el ambiente y la población, en detrimento de la salud. De igual forma, cuando los cuerpos de agua superficiales y los mantos freáticos se van contaminando y son sobreexplotados para atender las necesidades de las crecientes y desordenadas urbes, o el cemento impide su recarga, se generan conflictos por la obtención de agua que coloca a diversos municipios en riesgo alarmante de quedarse sin agua en un mediano plazo (entre ellos Monterrey, Puebla, Aguascalientes o Gómez Palacio). La mala calidad del agua también afecta la salud de la población.

Por otra parte, este proceso de expansión ha sido impulsado por diversas fuerzas económicas y políticas. Dos conjuntos de actores han estado detrás de la construcción de viviendas en las periferias de las ciudades: las empresas inmobiliarias en colusión con los gobiernos locales marcados por una debilidad institucional y altos niveles de corrupción; y los grupos de población que se establecen en asentamientos irregulares que con el tiempo revalorizan el suelo y lo incorporan a la ciudad. Con frecuencia se trata de trabajadores inmigrantes, a veces manipulados por partidos, y grupos políticos ávidos de clientelas políticas (Jusidman, 2010). Las empresas inmobiliarias se convierten en poderes de hecho que van decidiendo hacia dónde y en qué condiciones crecen las ciudades, guiadas exclusivamente por el interés de la ganancias por encima de cualquier consideración de ordenamiento territorial y mejoría en la calidad de vida de los habitantes, como se puede constatar en el caso de la ZMVM, en particular en el municipio de Chimalhuacán (Barrón, 2011).

En general, estas empresas compran terrenos baratos en las periferias o fuera de la mancha urbana donde construyen grandes conjuntos habitacionales que no cuentan con los servicios e infraestructura pública necesaria para cubrir los requerimientos de sus habitantes; además, al estar alejados de los centros de trabajo, las personas gastan importantes cantidades de dinero y tiempo en sus desplazamientos.

Los prolongados traslados generan cansancio, estrés, enojo y reducen el tiempo disponible para la vida familiar, el esparcimiento y el descanso. Entre tanto, las viviendas se quedan solas gran parte del día y los vecinos no se conocen ni conviven, no se genera tejido social (Aviña, 2011a). En muchas ocasiones las condiciones descritas determinan que las personas que las adquieren decidan dejarlas o no ocuparlas, lo que da origen a un gran número de viviendas solas o abandonadas en los nuevos desarrollos que pueden ser utilizadas para actividades ilícitas o ser objeto de vandalismo, provocando focos de inseguridad y violencia. El caso del Municipio de Tlajomulco en la Zona Metropolitana de Guadalajara es un ejemplo emblemático de abandono y mal uso de viviendas nuevas.

Otro de los problemas provocados por las empresas de desarrollo inmobiliario que pueden propiciar ambientes de inseguridad y violencia es la construcción de viviendas de interés social en áreas de riesgo o no aptas. Por ejemplo, en el municipio de Villa de Álvarez en el estado de Colima, la ciudad ha crecido sobre el lado poniente, una zona de riesgos geológicos y de sismos compuesta por depósitos de arena, arcillas, gravas y limos acumulados de un antiguo lago. En el municipio de Matamoros algunos esteros y lagunas fueron desecados para dar paso a la expansión territorial de la traza urbana, lo que ha dado como resultado secciones enteras en riesgo de inundación ante precipitaciones. Lo mismo ha sucedido en Valle

<sup>5</sup> Este punto se constituye en un factor detonador que será analizado en el apartado siguiente.

<sup>6</sup> Por ejemplo: captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos; la generación de oxígeno; la disminución de los niveles de contaminantes en el aire; la disminución de los efectos de las llamadas “islas de calor”; el amortiguamiento de los niveles de ruido; la disminución de la erosión del suelo; además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre; entre otros. Véase <<http://www.transparenciamedioambiente.df.gob.mx>>.

de Chalco Solidaridad, municipio que se construyó en un lago desecado y ahora presenta hundimientos del suelo e inundaciones todos los años.

La población que habita estas zonas vive con incertidumbre y temor permanente de perder su patrimonio por la presencia de algún fenómeno natural, además de que su vida y seguridad personal se ven en riesgo. En general, “las poblaciones pobres son arrojadas a las periferias de las ciudades y a terrenos de mala calidad y con diversos tipos de riesgos de deslaves, derrumbes, inundaciones” (Jusidman, 2010, págs. 6-7).

Además, el crecimiento extensivo, desordenado y desmesurado influye de manera significativa en el rompimiento del tejido social y en la generación de violencia: la fragmentación. Las ciudades como espacios geográficos integrados deben estar estructuradas y organizadas, es decir, suponen un “funcionamiento global” para permitir que sus habitantes vivan y convivan en ellas (Borja, 2000, pág. 77).

Cuando este orden se rompe se presenta la fragmentación y aparecen fraccionamientos de distintos niveles socioeconómicos mezclados y dispersos. Ya no se trata de manchas urbanas continuas sino de ciudades que en sus periferias se dispersan en el territorio circundante, quedando espacios despoblados y vacíos entre los distintos asentamientos y el área urbana consolidada; por lo general se generan trayectos que se tornan riesgosos. Un ejemplo claro de los riesgos para la seguridad que significa la proliferación de terrenos ociosos o despoblados es el frecuente hallazgo de cuerpos de mujeres asesinadas en terrenos baldíos dentro de Ciudad Juárez.

Así, las zonas metropolitanas estallan en múltiples unidades sin una unificación del conjunto urbano, de unión territorial ni de sentido de identidad que integre a la población que las habita (Dammert, 2004).<sup>7</sup> Una de las principales manifestaciones de la fragmentación en las ciudades mexicanas es la construcción de fraccionamientos amurallados que rompen el *continuum espacial* y el tejido urbano, impiden el libre tránsito, aíslan a la población del resto de los habitantes de las ciudades, cuentan con sistemas de seguridad privados excluyentes y agresivos, dificulta el acceso de ambulancias, camiones de bomberos, patrullas, entre otros. Es decir, la tendencia de *cerrar y enrejear* las zonas habitacionales para resguardarlas y ofrecer seguridad termina por imposibilitar el encuentro entre los de adentro y los de afuera (Rodríguez, 2012, págs. 70-71).

## 2. La ausencia de suficientes espacios públicos y áreas verdes

En las ciudades los espacios públicos y las áreas verdes se integran tanto por las zonas para recreación como por las vías públicas, entre ellas están plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás espacios de naturaleza análoga. También pueden incluirse los centros de desarrollo social, las casas de cultura, los deportivos, los mercados, los museos y los teatros públicos. Estos espacios se caracterizan por ser lugares de encuentro, de mercadeo y de tránsito a los que cualquier individuo tiene el derecho de entrar o permanecer sin ser excluido por condición personal, social o económica; donde los habitantes se encuentran como iguales haciendo uso de un espacio común (SEDESOL, ONU-Habitat, 2007, pág. 33). La ciudad es “ante todo espacio público, mezcla de poblaciones y actividades, sentimiento de posesión compartida” (Borja, 2015).

A pesar de esto, la forma del crecimiento urbano desplegada en las ciudades mexicanas ha descuidado la creación de suficiente espacio público y áreas verdes, lo que se ha considerado como un *factor precursor* de violencia al limitarse los encuentros, el conocimiento y la convivencia entre sus habitantes, así como la posibilidad de establecer, mantener y ampliar las redes sociales de apoyo

<sup>7</sup> Esta situación es observada en los diagnósticos de varios municipios pertenecientes a zonas metropolitanas del país como Ciudad Juárez, Guadalajara, Monterrey, San Andrés Tuxtla, Valle de Chalco, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Jiutepec, Cuautla y Cuernavaca, Celaya, Querétaro, Jesús María y Aguascalientes.

informales.<sup>8</sup> En general, en diferentes ciudades mexicanas se detectan las siguientes manifestaciones de este factor.<sup>9</sup>

**a) Insuficiencia de espacios públicos de recreación y encuentro en el país**

Las urbes mexicanas no cubren los estándares internacionales<sup>10</sup> que establecen el mínimo de áreas verdes por habitante con los que deben contar las ciudades y además cada vez se van reduciendo más. El crecimiento de la ciudad de Aguascalientes es una muestra evidente de la caída del número de metros cuadrados de áreas verdes por habitante, que pasó de contar con 10,94 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante en 1940 a sólo 5,80 m<sup>2</sup> para 2010.

En el caso de las colonias establecidas de manera irregular en las ciudades mexicanas, éstas se caracterizan por no contar con espacios comunitarios. Lo anterior se presenta, por ejemplo, en el municipio de Zapopan que forma parte de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Leetoy, 2011); lo mismo ocurre en Monterrey donde, por muchos años, cerca de 50 colonias pobladas por personas de escasos recursos no tenían ni siquiera un parque o donde colonias como La Moderna, que alberga hasta 200.000 personas, y La Alianza carecen de áreas recreativas debidamente equipadas (Cerda, 2011).

**b) Concentración de las áreas verdes en las zonas céntricas de las ciudades**

Esta concentración representa un obstáculo para el acceso y disfrute de éstas entre la población que habita en las periferias.

**c) Ausencia de áreas verdes y espacio de recreación en los nuevos desarrollos habitacionales y comerciales**

En caso de contemplarse, estos espacios son precarios. Lo anterior repercute, por ejemplo, en el uso del tiempo libre de los jóvenes que, al no contar con estos espacios, se ven llevados a recurrir a las plazas comerciales para encontrarse y convivir, donde prevalece una dinámica marcadamente consumista. Así:

En la ciudad de fines del siglo XX, el espacio público perdió su esencia, al evolucionar la ciudad hacia formas de urbanización regidas por la rentabilidad, la desintegración. Los lugares de encuentro social, la plaza tradicional, los edificios públicos, las calles, o inclusive los espacios semipúblicos como los pórticos y los mercados, fueron sustituidos en gran medida por grandes centros comerciales y antros privados con un enfoque al cliente en automóvil y por actividades virtuales de entretenimiento (televisión, internet) que deshumanizan la ciudad y condicionan su disfrute a la obtención, por cualquier medio, de satisfactores materiales (Rodríguez, 2012, págs. 35 y 41).

**d) Falta de mantenimiento y vigilancia de las áreas verdes y espacios comunes existentes**

Por lo general, los espacios existentes están abandonados y descuidados, lo que los hace susceptibles de ser ocupados por pandillas o por bandas del crimen, o bien ser utilizados para cometer delitos (asaltar y robar, desvalijar automotores, consumir drogas) con el consecuente riesgo de violencia que ello implica para la población.

**e) Ausencia de equipamiento y actividades organizadas**

En muchos espacios públicos no se realizan actividades que animen a la población a utilizar los espacios públicos, sobre todo aquellos que no cuentan con instalaciones como las casas de cultura, centros de desarrollo social, centros deportivos o teatros de naturaleza pública. Su abandono facilita su ocupación para la realización de actividades ilegales e incluso delictivas. También ocurre que son ocupados por

<sup>8</sup> Por redes sociales se entiende a “la serie de contactos personales a través de los cuales el individuo mantiene su identidad social y recibe apoyo emocional, ayuda material, servicios e información”. Walker y colaboradores (1977), citado por José Miguel Guzmán, Sandra Huenchúan y Verónica Montes de Oca (2003), “Redes de apoyo social de personas mayores: marco teórico conceptual”, ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social, 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile.

<sup>9</sup> Por ejemplo, esta situación es observada en los municipios de Ciudad Juárez, Guadalajara, Monterrey, San Andrés Tuxtla, Valle de Chalco, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Jiutepec, Cuautla y Cuernavaca, Celaya, Querétaro, Jesús María, Aguascalientes, entre otros.

<sup>10</sup> Las Naciones Unidas establece que en las ciudades debe existir, como mínimo, 16 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que deben ser 9 m<sup>2</sup>; en México, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal sólo considera 6 m<sup>2</sup> (Martínez, 2012).

personas o grupos privados que cobran cuotas para acceder a los mismos, como es el caso de las ligas deportivas que controlan los deportivos públicos en la ZMVM.

### 3. Segregación social en el espacio urbano

En México, el diseño y crecimiento de un gran número de sus ciudades se ha dado bajo un modelo de segregación socioespacial que se manifiesta en una fuerte segmentación o “diferenciación residencial” con zonas integradas por personas y familias pertenecientes a un mismo grupo social (Sabatini, Cáceres y Cerda, 2001); es decir, se habla de segregación cuando en las aglomeraciones urbanas se presenta una “organización del espacio en zonas residenciales de fuerte homogeneidad interna” y dispar con respecto a zonas integradas por otros grupos sociales (Aymerich, 2004). La segregación social en las ciudades se constituye como un factor precursor de la violencia al separar espacialmente a la población y al impedir que personas de diversos grupos se conozcan, se relacionen y se genere cohesión social. Por el contrario, al desconocerse, al mirarse como diferentes y al observarse grupos beneficiados frente a grupos desfavorecidos y estigmatizados, surge el temor al otro. Como apunta Aymerich (2004):

“Cuando la segregación definida en un sentido amplio se instala como tendencia en el desarrollo urbano, entraña la disolución de las relaciones sociales y lo que algunos autores denominan la "crisis " de la ciudad (Léfebvre, 1969) o su "decadencia" (Touraine, 1998).

En la acepción restringida, diversos estudios y análisis muestran su asociación con comportamientos de riesgo (rezago escolar, cesantía, madres adolescentes, drogadicción, delincuencia, etc.) a los cuales se agregan otros efectos como la contracción de las redes sociales, el endurecimiento de las distancias sociales, y en general aislamiento de los pobres urbanos, esto es, la reproducción ampliada de la diferenciación social en donde el condicionamiento espacial es uno de los factores que incide en ella”.

De esta manera, en un amplio número de zonas metropolitanas mexicanas se encuentran segmentos sociales espacialmente diferenciados y segregados, integrados por grupos de un mismo origen étnico, preferencia religiosa, perfil socioeconómico, entre otros. Así sucede en Aguascalientes con la población japonesa que llega a trabajar a empresas como la NISSAN o Xerox. Situación similar se presenta en ciudades con fuerte inmigración como Ciudad Juárez, donde se concentra una importante proporción de personas provenientes de los estados de Veracruz y Durango que viven segregados en determinadas colonias.

En México, en particular, la segregación por origen étnico tiene sus raíces en la época colonial. Cuando se establecieron las ciudades, se ubicó a la población española en una zona y a la población indígena en otra claramente diferenciada. Estas ciudades coloniales empezaron a crecer con esta segregación étnica que permanece hasta nuestros días. Entre ellas se encuentra la ciudad de Mérida, en Yucatán, donde lo étnico definió la manera de ubicarse en el territorio: la parte Norte-Centro de la ciudad era la no indígena y la Sur la indígena (Cruz, 2009).<sup>11</sup>

Actualmente, en esta ciudad la segregación étnica permanece y se combina con la segregación económica, al encontrarse dividida entre la Mérida del Norte para clases medias y altas y la Mérida del Sur, donde se asientan los estratos de bajos ingresos. Esto se ha combinado con una visión estereotipada de cada una de las zonas que permea el imaginario social, donde todo lo bueno sucede en la parte Norte y todo lo malo en la parte Sur (por ejemplo, la mayor parte de los delitos, la mayor cantidad de bandas de pandilleros, entre otros), lo cual acarrea discriminación y exclusión de las personas según su colonia o barrio de residencia.

A través de los años, esta segregación espacial se ha acompañado de inversiones diferenciadas, al privilegiar una zona sobre la otra, como se presentan en la zona metropolitana de Guadalajara, en donde la Calzada Independencia dividió a “la Guadalajara de mayores ingresos (poniente) de la de menor desarrollo económico (oriente)”;

la zona poniente aglutinó las inversiones para el establecimiento de plazas, avenidas e infraestructura. Con el crecimiento de la ciudad, esta segmentación histórica permanece y continúa la concentración de espacios educativos, recreativos y de oportunidades en un solo lado de la

<sup>11</sup> Otras de las ciudades emblemáticas de esta segmentación étnica son San Juan Bautista Tuxtepec en Oaxaca; y Puebla.

ciudad (Rodríguez, 2010, págs. 37-39) con efectos marcadamente negativos entre la población de las zonas no favorecidas, generando sentimiento de exclusión, enojo y resentimiento.

#### **4. La insuficiencia de recursos de los gobiernos municipales para la provisión de servicios urbanos**

El acelerado crecimiento de las ciudades junto con las altas concentraciones de población en zonas urbanas en México ha sobrepasado la capacidad financiera de los gobiernos municipales para la provisión de servicios públicos. Esta situación genera falta de disponibilidad y mala calidad de agua, drenaje, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado de calles y servicios de seguridad pública en diversas zonas de las ciudades. En los diagnósticos revisados se encuentran casos en los que las autoridades municipales encargadas actualmente del ordenamiento urbano y de la dotación de servicios públicos muestran una falta de capacidad para la atención de las necesidades y demandas de los diferentes grupos socioeconómicos, donde las zonas más afectadas y más desatendidas son las áreas donde se localizan las poblaciones más pobres.

La dificultad para dotar de alumbrado público debido a la insuficiencia de presupuesto da lugar a zonas inseguras y peligrosas para la población facilitando la comisión de delitos. Hay ciudades, como es el caso de Acayucan, Veracruz, donde 20% del área urbana no cuenta con alumbrado público.

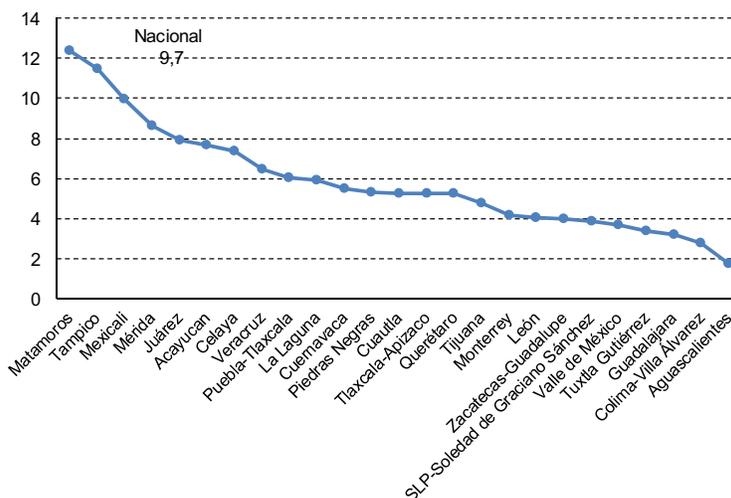
Es común que en los conjuntos habitacionales de las periferias urbanas se presenten dificultades mayores para acceder a los recursos urbanos (mobiliario, servicios y equipamiento). Si a esto se suma que diversas empresas fraccionadoras y constructoras entregan conjuntos habitacionales sin que estén registrados en el municipio, la dotación de los servicios públicos se complica y éste no recibe el pago de los respectivos impuestos. Ejemplos de esta situación se presentan tanto en los municipios de San Luis Potosí como de Villa de Álvarez, Colima (Aviña, 2011a). Por su parte, la provisión de servicios urbanos en las áreas donde se presentan crecimientos irregulares es muy lenta, depende de las condiciones y ubicación de las nuevas colonias.

“La calidad de la infraestructura tiene efectos en los comportamientos familiares y comunitarios. La falta de provisión y eficiencia de los servicios básicos obliga a realizar esfuerzos extraordinarios para la satisfacción de las necesidades mínimas, situación similar a la que se presenta con los traslados excesivos. La energía destinada a resolver el acceso al agua, a la electricidad, a disponer de la basura o a trasladarse, merma en la calidad de la atención a los otros miembros de la familia, en la salud y en el estado de ánimo” (Rodríguez, 2012, pág. 77).

En el rubro de viviendas que cuentan con drenaje conectado a la red de drenaje de la ciudad (véase el gráfico 2) prácticamente todas las zonas metropolitanas que se estudian experimentan una situación favorable, al menos si se comparan sus porcentajes con el nivel nacional. Sólo los casos de las zonas metropolitanas de Mexicali, Tampico y Matamoros registran porcentajes más bajos; las dos últimas se encuentran ubicadas en Tamaulipas, un estado con altos niveles de delincuencia.

Acayucan, Tuxtla-Gutiérrez, Cuautla, Puebla-Tlaxcala, Veracruz, Cuernavaca, León, que son urbes del centro y sur del país, así como Matamoros, Tampico y Juárez en el norte, son las zonas metropolitanas que en 2010 registraron aún un porcentaje mayor de carencia de acceso en el rubro de agua entubada dentro de la vivienda con relación al nivel nacional (8,5%) (véase el gráfico 3). Tuxtla Gutiérrez es un caso preocupante, pues casi 20% del parque habitacional carece de agua entubada, pero es aún más grave el caso de Acayucan, ya que el respectivo porcentaje asciende a 30%. Juárez, Cuernavaca, Tampico, Matamoros y Acayucan son significativas por ser zonas metropolitanas de elevados índices de violencia.

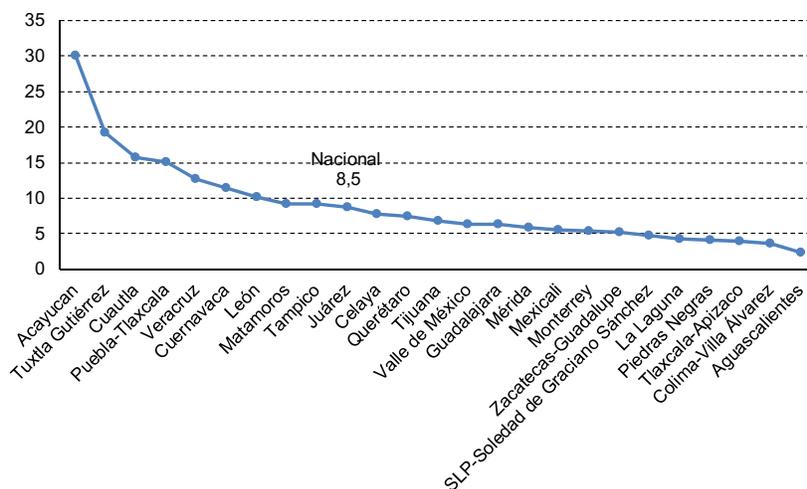
**Gráfico 2**  
**México: Viviendas particulares sin drenaje en 25 zonas metropolitanas, 2010 <sup>a</sup>**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda”.

<sup>a</sup> Se utiliza la delimitación de las zonas metropolitanas que realizó el Consejo Nacional de Población en 2010.

**Gráfico 3**  
**México: Viviendas particulares sin agua entubada en 25 zonas metropolitanas, 2010 <sup>a</sup>**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Censo de Población y Vivienda”.

<sup>a</sup> Se utiliza la delimitación de las zonas metropolitanas que realizó el Consejo Nacional de Población en 2010.

Además de los servicios urbanos mencionados, otro tipo de servicios como los educativos, de salud, de seguridad, de justicia, de comercio y las zonas de trabajo se concentran en determinadas áreas de las ciudades, generalmente en las partes más antiguas y centrales del poblamiento. Lo anterior ocasiona una alta movilidad de las zonas de vivienda hacia los servicios sociales, gubernamentales y hacia las zonas de trabajo, y provoca que las personas deban recorrer largos traslados, incurrir en gastos y destinar tiempo. Por ejemplo, existen comunidades que se quedan sin recibir atención médica oportuna por su lejanía

respecto de las clínicas u hospitales disponibles, lo que propicia que los servicios de salud no sean igualmente accesibles para todos y se genera un sentimiento de exclusión, injusticia y abandono.

## **B. Factores detonadores de las violencias**

En el enfoque de prevención social de las violencias sugerido por INCIDE Social, se considera que determinados acontecimientos de tipo macrosocial o cambios abruptos en el contexto pueden desatar o acelerar procesos de violencia en un territorio definido y contribuir a una ruptura de tendencias históricas de una convivencia social pacífica. Por ejemplo, catástrofes ambientales o humanas, crisis económicas, cierre de fronteras, cambios en regulaciones y controles, modificaciones de políticas gubernamentales, aceleración en los precios o escasez de productos esenciales (INCIDE Social, 2011). A este tipo de procesos o acontecimientos se les denomina factores detonadores de las violencias.

Diversos cambios en las políticas económicas y de desarrollo urbano en México durante las últimas décadas han tenido repercusiones negativas en las capacidades de la administración pública para regular el crecimiento urbano y lograr el ordenamiento del territorio, así como en la organización comunitaria, el tejido social y la calidad de vida de la población del país. Dichas modificaciones se realizaron sin ser acompañadas por cambios en la organización y capacidades institucionales, ni en el monto de los recursos financieros de los gobiernos locales en los que se hizo recaer de manera creciente la responsabilidad del proceso de urbanización.

Las modificaciones introducidas a la legislación y a la institucionalidad pública de principios de los años noventa constituyeron un factor detonador del crecimiento urbano desordenado y extensivo que, combinados con cambios en las políticas públicas hacia el medio rural, generaron condiciones propicias para el desarrollo de la violencia y la delincuencia urbana. Entre esos cambios cabe destacar las políticas urbanas puestas en manos de autoridades municipales sin capacidades ni fortalezas suficientes para enfrentar los intereses creados en torno al suelo y la inversión urbana; la utilización de reservas ecológicas y la destrucción de cinturones verdes en las ciudades; el consentimiento de invasiones precarias, las compras irregulares de terrenos agrícolas periurbanos, las construcciones ilegales, los cambios de uso del suelo urbano y la construcción de viviendas en terrenos riesgosos. A continuación se abordan algunos de los factores detonadores de las violencias que se han detectado en las zonas metropolitanas estudiadas.

### **1. Abandono de la planificación urbana por parte del Estado y cambios en la política de vivienda**

A partir de 1954 se llevó a cabo en México una importante institucionalización de la planeación urbana a cargo de organismos públicos encargados de la gestión, producción y financiamiento de la vivienda e infraestructura urbana. El Estado asumió un importante papel en la construcción de vivienda de interés social mediante el desarrollo de grandes unidades habitacionales en las principales ciudades del país. En 1972 se creó el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), donde a partir de un fondo constituido con aportaciones tripartitas: gobierno, empresas y trabajadores se otorgan créditos a estos últimos para la adquisición de vivienda. El INFONAVIT inició interviniendo directamente en la construcción de unidades habitacionales en todo el territorio nacional.

Entre 1982 y 1991 el Estado continuó siendo constructor de viviendas, pero se desarticulaban las políticas en materia de infraestructura pública respecto de las de suelo, desarrollo urbano y vivienda. Se responsabilizó de las mismas a distintas Secretarías. Finalmente, la política de vivienda quedó subordinada a la Secretaría de Desarrollo Social. A partir de 1992 la política cambió radicalmente: el Estado dejó de ser constructor de vivienda y se instituyó solamente como facilitador y promotor. La desregulación de los mercados del suelo y la vivienda, a partir de importantes modificaciones legales efectuadas en ese año, alentó la participación del sector privado en el mercado inmobiliario. Los recursos del INFONAVIT pasaron a apoyar la creación y consolidación de empresas privadas desarrolladoras de vivienda (“vivienderas”) (ASF, 2012). La política de vivienda ya no se proponía hacer realidad el derecho de la población a una vivienda digna, sino fomentar el desarrollo de una actividad económica y abrir oportunidades de empleo y obtención de ganancias para el sector privado.

En los hechos, si bien la política de vivienda ha reducido el rezago habitacional existente en México por vía del financiamiento público o privado a la adquisición de vivienda nueva, en los últimos años ha alentado el crecimiento extensivo y desordenado de las ciudades a falta de una adecuada planeación urbana, lo cual ha implicado la violación de la normatividad y la falta de control de los desarrollos habitacionales en terrenos baratos en las periferias. Estas tendencias han contribuido al deterioro de las condiciones de vida de la población debido a la lejanía de los nuevos conjuntos habitacionales en relación con los centros de las ciudades, así como de los lugares de trabajo y estudio. Asimismo, ha generado distorsiones y especulaciones en el mercado de suelo con efectos en el precio de las viviendas, impidiendo su acceso, además de haber complicado los esfuerzos de los gobiernos locales para dotar de infraestructura y servicios básicos a los espacios habitacionales recientemente creados.

## **2. La reforma al Artículo 27 constitucional: la incorporación del ejido al crecimiento urbano y sus impactos**

Las reformas al Artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria realizadas en 1992 tuvieron importantes consecuencias en el crecimiento urbano, así como en las actividades productivas en el medio rural. Antes de las reformas, dada la demanda de vivienda a bajo costo, las tierras ejidales se incorporaban a las ciudades mediante compraventa clandestina, pero también a través de invasiones y asentamientos irregulares. Tal situación implicó, por una parte, inseguridad en la tenencia de la tierra, desorden en la ocupación del territorio y carencia de servicios urbanos y, por la otra, temor de la población a perder sus viviendas en asentamientos irregulares, conflictos con los pueblos originarios y condiciones de vida de gran pobreza e insalubridad. Estos procesos profundizaron la desigualdad social en las ciudades. La carencia de viviendas, su precariedad y la falta de servicios públicos como agua, energía eléctrica, pavimentación y recolección de basura, fueron objeto de clientelismo por parte de organizaciones y partidos políticos. Este tipo de ocupaciones y desarrollos ilegales son reportados en los diagnósticos del municipio de Valle de Chalco Solidaridad perteneciente a la ZMVM, en las de Guadalajara, Piedras Negras y Zacatecas-Guadalupe. Así, en pocos años los ejidos de Ayotla, Ixtapaluca, Santa Catarina, Xico, Chalco y Darío Martínez, en la ZMVM, se convirtieron en uno de los asentamientos irregulares más grandes de América Latina.

Con la reforma al Artículo 27 constitucional se permitió por primera vez la venta del suelo ejidal y comunal, situación que fue aprovechada por el sector inmobiliario con apoyo del Estado. Este último alentó a los ejidatarios a vender sus tierras a bajo costo ante la deficiente rentabilidad de la agricultura. El resultado fue una “venta descontrolada de predios agrícolas para transformarlos en lotes urbanos” (Morett, 2005). En algunos casos, la especulación del suelo suscitó grandes conflictos de intereses entre ejidatarios y el sector inmobiliario; así, en el municipio de Zacatecas, los dirigentes del ejido “Villa de Guadalupe” acudieron al Tribunal Agrario para denunciar al gobierno municipal y estatal por haber favorecido a la Constructora Plata en la compra de hectáreas a precios más bajos que los del mercado para construir un fraccionamiento y vialidades (García Zamora, 2011).

Las asambleas ejidales, que ya de por sí experimentaban menor representatividad ciudadana, perdieron más capacidad decisoria sobre los destinos de los ejidos, una vez consumadas las reformas constitucionales. Además, la cohesión de las comunidades ejidales sufrió un duro golpe a partir de la implementación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares. En algunos ejidos grandes la organización comunitaria se debilitó debido a la entrada al ejido de gente de fuera con dinero que adquirió parte de los terrenos.

Las reformas contribuyeron al individualismo entre los habitantes del México rural en detrimento de la formación de tejido social, entendido como las relaciones de reciprocidad, solidaridad, cooperación y protección entre los miembros de las comunidades, un factor de protección o contención de las violencias y la delincuencia. Esta degradación social en el medio rural facilitó el desorden urbano actual, los gobiernos terminaron por favorecer a los fraccionadores privados, al corporativismo y a sus clientelas políticas, se desataron conflictos comunitarios y se permitió la construcción de viviendas de mala calidad en las periferias.

### **3. Las reformas al Artículo 115 constitucional: nuevas atribuciones a los municipios en materia de planeación urbana y dotación de servicios**

Las reformas al Artículo 115 constitucional de 1983 y 1999 confirieron nuevas atribuciones a los municipios sin prever el desarrollo necesario de sus capacidades institucionales y el acceso a suficientes recursos humanos y financieros, lo que impactó negativamente el crecimiento urbano. En paralelo, se mantuvieron disposiciones legales que permitieron la interferencia de los gobiernos federal y estatal en el ejercicio de las funciones municipales en materia de desarrollo urbano.

La reforma de 1983 delegó a los municipios la responsabilidad de otorgar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito; asimismo, se les permitió disponer de recursos mediante el cobro del impuesto predial y determinar sus presupuestos de egresos. Con esa reforma, además, se transfirieron a los municipios importantes atribuciones relativas a la planeación y el control del desarrollo urbano de los centros de población. Se estableció que los gobiernos municipales pueden formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo; controlar y vigilar la utilización del suelo, participar en la instauración y administración de reservas territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación de zonas de reserva ecológica.

Más tarde, con la reforma de 1999, se agregaron funciones públicas a cargo del municipio como el drenaje, el tratamiento y disposición de aguas residuales, y la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. También se incluyeron obras públicas como el equipamiento de calles, parques y jardines y, para estar en concordancia con la función de seguridad pública de acuerdo con el artículo 21 constitucional, se le identificó a ésta como la policía preventiva municipal y de tránsito. En materia tributaria, se determinó que, en el caso de la propiedad inmobiliaria, sólo podrían proponer a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo.

A pesar de estas reformas, las legislaturas estatales han mantenido una serie de atribuciones que restringen la autonomía política y de gobierno de los municipios, como son la facultad de aprobar la ley de ingresos de éstos, además de revisar sus cuentas públicas. Con ello, los municipios continúan con carencia de recursos para realizar sus funciones y siguen dependientes de los gobiernos estatales. Tampoco se obliga a los estados y a la federación a transferir los recursos financieros oportuna y transparentemente hacia los municipios (Guerrero, 2000). Asimismo, la falta de armonización de las legislaciones locales con la reforma al artículo 115 constitucional en 1983, se constituyó en un obstáculo para la realización de las atribuciones de los gobiernos municipales relativas a la planeación y el control del desarrollo urbano, al contemplar la realización de estas funciones de manera compartida (gobiernos estatales y municipales) aun sin tratarse de territorios conurbados.

Aunado a lo anterior, la corta duración de las administraciones municipales de tan sólo tres años, así como la ausencia de personal capacitado, han impedido que los planes de ordenamiento territorial tengan continuidad, como se expresa en el diagnóstico del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, perteneciente a la ZMVM, así como en la Zona Metropolitana de Guadalajara. En cada administración municipal los planes de desarrollo derivan en cambios al uso del suelo de las áreas que aún se encuentran deshabitadas y que, con frecuencia, no son aptas para la construcción de viviendas.

### **4. Cambio de la política agropecuaria: aceleración de la venta de terrenos ejidales**

La apertura comercial de los años ochenta profundizó el abandono de apoyos gubernamentales hacia las pequeñas y medianas unidades agrícolas, muchas de ellas dedicadas a la producción de alimentos. La crisis económica de las familias campesinas se acrecentó como consecuencia de una política gubernamental en beneficio de los grandes productores de exportación.

Con la introducción de la nueva política económica en el campo mexicano, disminuyó el crédito gubernamental <sup>12</sup> y privado, así como las inversiones en infraestructura, además de que se liquidaron aseguradoras, productoras de fertilizantes, comercializadoras, almacenadoras, fideicomisos y bancos operados por el Estado. También se eliminaron los precios de garantía de los productos básicos, y desaparecieron los subsidios a los insumos (Ceballos, 2010). Estas reformas terminaron beneficiando más a los agricultores que contaban con solvencia económica y eran los que tenían más posibilidades de asociarse al ser más atractivos para los inversionistas externos; la adopción de la agricultura comercial de exportación colocó en desventaja a los campesinos más pobres.

Tal situación aceleró la venta de tierras ejidales y aumentó la migración de los campesinos hacia las ciudades, lo que provocó una mayor presión en las zonas urbanas para la obtención de empleos, ingresos, vivienda y servicios urbanos. Contrario a lo que la reforma al Artículo 27 constitucional perseguía, no se logró la capitalización del campo mexicano, propiciándose la falta de atractivo y disminución del empleo rural.

## **5. Promoción de la industria maquiladora de exportación sin la dotación de vivienda y de servicios para los trabajadores**

El impulso a la industria maquiladora de exportación, como estrategia económica, condujo al crecimiento desmesurado y a la segmentación social de las zonas metropolitanas de la frontera con los Estados Unidos, con total desconsideración de las necesidades de vivienda y de servicios sociales y urbanos para la población migrante que llegó a ocuparse en esa industria.

Es a partir de la década de los sesenta, en el marco del Programa Nacional Fronterizo, cuando la maquila se instala en el norte del país, básicamente a partir de un conjunto de empresas extranjeras norteamericanas que buscaban ventajas comparativas, sobre todo de salarios bajos. En el período de los ochenta, con el inicio de la apertura comercial, se consolida la industria maquiladora gracias a la intervención del gobierno mediante el Programa de Fomento a la Industria Maquiladora de Exportación. En consecuencia, las zonas metropolitanas del norte del país que se convirtieron en receptáculos de poblaciones que llegaron de diversas regiones a trabajar en las maquilas, experimentaron un crecimiento extensivo fuerte e irregular, acompañado por un proceso de segmentación social del área urbana. Dicho proceso se tradujo en una improvisación de viviendas de gran precariedad, una gran falta de cobertura de servicios básicos y deficientes servicios de transporte en vastas zonas.

“El *boom* maquilador que se registró en varias partes del país, pero de forma ejemplar en Ciudad Juárez, generó un tipo de ciudades vinculadas al mercado global, con crecimientos de población acelerados, con una masa laboral caracterizada por bajos salarios y empleos precarios, con amplios bolsones de pobreza y graves deficiencias en materia de servicios y bienestar, salud, educación y vivienda (...). Se calcula que si la oferta de estancias infantiles es de 8.000 lugares, la necesidad ronda los 120.000 (...).

“La lógica de la ciudad es complicada hasta para moverse en ella; el transporte público es deficiente y caro. Existe una falta de espacios de esparcimiento para jóvenes y muchas veces los pocos espacios que hay están en manos de pandillas porque la seguridad pública no es eficiente” (Aziz, 2012, pág. 234 y 237).

El crecimiento horizontal de las ciudades maquiladoras del norte del país se llevó a cabo con total desconsideración de las necesidades de la población trabajadora y sus familias. Provocó prolongados tiempos de traslado a los centros de trabajo, escasez y elevados costos del transporte, ausencia de servicios y equipamientos urbanos y sociales, invasiones de terrenos no aptos y construcción de viviendas precarias. En general, un ambiente poco propicio para la integración social y el bienestar de las personas y de las familias, especialmente cuando una elevada proporción de las mismas provenían de distintas culturas y

<sup>12</sup> Entre 1992 y 2004, el crédito al campo disminuyó notablemente. En el periodo, el financiamiento de la banca estatal se redujo casi a la mitad (Morett, 2005).

regiones del país. Los gobiernos de los tres niveles desconsideraron totalmente las necesidades para la vida de la masa de trabajadores y trabajadoras que confluieron a las ciudades de la frontera norte.

Las autoridades municipales han estado más atentas en satisfacer las demandas de la industria maquiladora que en las necesidades de servicios públicos básicos de la población. La llegada de la industria maquiladora cambió toda la estructura económica y social de algunas zonas metropolitanas, como la de Ciudad Juárez, que desde los años cincuenta presentaba un rezago en materia de vivienda. La llegada de miles de trabajadores dio lugar a la formación de colonias en su periferia, hacinamiento<sup>13</sup> en las viviendas y profundización de la segmentación social del área urbana, de tal forma que una investigación realizada en 2003 mostraba que la población de bajos recursos utilizaba para sus viviendas gran cantidad de productos de desecho provenientes de los parques industriales de El Paso, Texas. El material se usaba en la construcción de cuartos para habitación, mientras que las llantas de diferentes vehículos se utilizaban para construir muros de contención y retenes. Asimismo, la mayoría de los niños y jóvenes no contaban con un espacio propio adecuado a sus necesidades, y en muchos casos tenían que compartir hasta la cama. Se descubrió que esto repercutía en bajo rendimiento y deserción escolar, pandillerismo y violencia en los barrios, implicaba promiscuidad, violencia familiar e insalubridad, ya que en ambientes tan reducidos se tenían que desarrollar múltiples actividades, muchas veces en forma simultánea (Jusidman, 2007). Esta situación, la falta de tiempo para el cuidado y la convivencia entre padres e hijos por las condiciones de empleo en la industria maquiladora, así como la falta de oportunidades educativas y de espacios recreativos, y la desvalorización de la educación como medio de movilidad social, ocasionaron que con el auge del mercado de las drogas para consumo local, muchos jóvenes estuvieran a merced de la delincuencia organizada para su reclutamiento.

La implementación del Programa de Fomento a la Industria Maquiladora de Exportación en ciudades que históricamente habían estado abandonadas por los gobiernos centrales, cuyo desarrollo inicial se sustentó en una oferta de servicios no permitidos en los Estados Unidos (divorcios, abortos, venta de alcohol, entre otro) no contribuyó a un desarrollo armónico. Por el contrario, fue con el tiempo un factor detonador del aumento de la violencia y la delincuencia en dichas ciudades. Ciudad Juárez es una de las zonas más violentas del país, donde ésta se incrementó súbitamente a finales de los años noventa. “En 1997 se denunciaron 129.031 delitos; para 2003 las denuncias aumentaron a 260.606, lo cual representó un crecimiento de 12,4% promedio anual, casi tres veces mayor al crecimiento de por sí elevado que tuvo la población en ese período” (Jusidman, 2011).

## **6. Promoción o adopción de políticas y programas de industrialización, sin el acompañamiento de políticas de integración social**

En esta lógica de desarrollo adoptada para las ciudades de la frontera norte, la instalación de industrias y grandes consorcios comerciales convirtieron a varias zonas metropolitanas en polos de atracción laboral, generándose migración de otras regiones y aumentando la presión para la dotación de servicios urbanos y de vivienda. Esto sucedió en las zonas metropolitanas de Aguascalientes, Celaya, Querétaro y Cuernavaca, entre otras. A mediados de los años setenta, el impulso a la industrialización en la Zona Metropolitana de Aguascalientes trajo como resultado una demanda fuerte de mano de obra calificada, que originó la llegada de migrantes competentes y desató pugnas entre oriundos e inmigrantes. Por lo general, la percepción de desplazamiento de la población originaria causa frustración tanto en la población que tiene capacidad para competir como entre la no calificada, debido a que las grandes corporaciones estatales o privadas que se instalaron en Aguascalientes vinieron acompañadas de sus mandos altos y medios. Esta distinción entre oriundos y foráneos condujo a actos de discriminación.

En general, los proyectos de industrialización en diversas ciudades en México han soslayado sus implicaciones en materia de atracción migratoria, por lo que no han sido acompañados de programas para la adecuada inserción de los nuevos trabajadores en los tejidos urbanos preexistentes. Estos programas no sólo significarían la previsión oportuna de las nuevas necesidades de vivienda y servicios urbanos y

<sup>13</sup> El hacinamiento es un factor de riesgo y es explicado ampliamente en el apartado C de este capítulo, “Factores de riesgo”.

sociales, sino también la implementación de programas de integración social que eviten la discriminación y los conflictos entre las poblaciones originarias e inmigrantes, cuando las primeras perciben cambios en su entorno y competencia por trabajos, escuelas, viviendas y servicios por parte de los nuevos pobladores. Las políticas y los programas de industrialización en territorios específicos en México han sido factores detonadores de una urbanización desordenada y, como consecuencia, del incremento de los conflictos, la violencia y la delincuencia.

## **7. Crisis económicas que generan rompimientos graves en el sistema de protección de la población y dificultan el acceso a la vivienda**

Las crisis económicas también generan rompimientos graves en el sistema de protección de la población dado que se afectan los ingresos gubernamentales y los de las familias. Durante las crisis las dificultades en materia de vivienda se elevan debido a la falta de pago en que suelen incurrir algunas familias. En estos lapsos de agudo constreñimiento de la actividad productiva, y por lo tanto del empleo y los ingresos, aumenta la probabilidad de cometer delitos así como las tensiones al nivel de las familias, que inciden en violencia doméstica.

La crisis económica de los años ochenta provocó el incremento de los costos de producción de la vivienda, amplió la brecha entre el crecimiento de los precios y de los salarios y limitó la capacidad de pago de amplios sectores de la población con un aumento del déficit habitacional para 1990. Así, el índice general de precios subió mucho más rápido que el de los salarios mínimos, sobre todo en 1982 y 1983 (es 16% mayor en 1981, 44% en 1982 y 48% en 1983) y, particularmente, el índice del costo de la vivienda de interés social se elevó más que el índice general de precios en 1981, debido principalmente al alza del índice del costo de los materiales de la construcción (Schiengart, 1984). Hacia 1990, el déficit habitacional estimado ascendía a 6,1 millones (ASF, 2012). De esta forma, la población experimentó dificultades para acceder a la vivienda, o bien fue orillada a “producir y arrendar viviendas en asentamientos informales e irregulares, con problemas de espacios y de servicios básicos” (ASF, 2012).

El sistema institucional de vivienda se segmentó por población objetivo y fuentes de financiamiento. Se establecieron organismos financieros orientados a la atención de población de ingresos medios, financiados principalmente con recursos bancarios. Por ejemplo, el sistema de puntuación utilizado por el INFONAVIT y la crisis financiera de 2004 determinaron que en la zona metropolitana de Ciudad Juárez las principales acciones de vivienda se generaran en sectores de la población que obtenían más de los tres salarios mínimos, con lo que fueron excluidas las familias de menores ingresos (Jusidman y Almada, 2007).

La crisis económica de 2008 incrementó el índice de morosidad de las cifras de cartera de crédito de banca comercial, incluso en los años subsecuentes; así, pasó de 3,1 en 2007 a 3,6 en 2008, para alcanzar a 4,6 durante los años 2009 y 2010 (Servicios de Estudios Económicos del Grupo BBVA, 2012). Esta crisis propició que la formalización de créditos del INFONAVIT mostrara por ejemplo una tendencia a la baja en la Zona Metropolitana de Mexicali.

Las crisis económicas desatan conflictos económicos familiares y sociales que reducen las posibilidades de movilidad social y provocan frustración, estrés y enojo; derivan en situaciones de desesperación y violencia. Asimismo, el acceso a la vivienda se ve impedido por la pérdida de ingresos económicos, lo que puede ocasionar la proliferación de asentamientos irregulares en condiciones precarias, propiciar hacinamiento y exclusión social.

## **8. Desastres naturales y sus implicaciones en las violencias**

Los desastres naturales toman vulnerable a la población y su patrimonio, producen pérdidas humanas y materiales que generan gastos extraordinarios de las familias que en ocasiones rompen con su sistema de protección, sobre todo si se suma la pérdida de infraestructura urbana, de salud y educación y se interrumpen las actividades económicas o se destruyen las bases materiales de sostenimiento, y aumenta el desempleo y la pobreza, lo que puede dar lugar al incremento de la violencia.

En 2013, los huracanes *Manuel e Ingrid*, originados en los océanos Pacífico y Atlántico, respectivamente, afectaron a 26 estados del país, principalmente a la población de las zonas más pobres que residían en asentamientos irregulares y en condiciones precarias. El saldo fue 52.000 personas sin vivienda y 0,5 millones de damnificados, equipamientos e infraestructuras dañadas de educación, de salud y carreteras (Calderón, 2013). En algunos municipios aumentó aún más la pobreza después de este desastre natural, y aun después de un año, la población tuvo que improvisar sus viviendas precarias con materiales que tenía a la mano.

En el municipio de Valle de Chalco Solidaridad perteneciente a la ZMVM, las recurrentes inundaciones ocasionan grandes gastos a la población debido a la reparación o mantenimiento de las viviendas. Se observa que después de las inundaciones de 2002 y 2003 se hace el mayor gasto de la década en 2004 por concepto de materiales y servicios de reparación, mantenimiento y/o ampliación de las viviendas; pasó de 6 millones de pesos en 2002 a 18 millones en 2004. En 2010, se produce una grave afectación en cuanto a habitantes damnificados y nuevamente ese año se elevan los gastos por este mismo concepto, incrementándose en 9 millones de pesos de 2008 a 2010. De acuerdo con una encuesta realizada en el municipio citado en 2012, la vivienda inadecuada representaba la quinta problemática principal en los hogares. Además, en el municipio de Valle de Chalco, el comportamiento del ingreso monetario no fue acorde con el incremento del PIB observado para 2004. Con ello, aunque la economía nacional había crecido, en el municipio se presentaba la peor caída del ingreso de la década debido en parte a los gastos que la población tuvo que realizar en la reparación de daños a su patrimonio (Hernández y Martín, 2012).

Es así que estos desastres naturales, aunados a la incapacidad de respuesta oportuna de los gobiernos y a la falta de capacidades organizativas de la población, desatan o aceleran condiciones que colocan en situaciones de vulnerabilidad a la población al destruir su patrimonio y afectar sus ingresos económicos, lo que tiene repercusiones en la convivencia social. Las familias tienen que implementar diversas estrategias para enfrentar la falta de ingresos económicos suficientes para acceder a una vivienda digna, entre ellas las de reorientar sus gastos familiares hacia la reparación de viviendas destruidas, lo que puede llevarles a prescindir de otros bienes y servicios indispensables y conducir a la violencia doméstica por las tensiones que genera la precariedad económica.

## **C. Factores de riesgo de las violencias**

Los factores de riesgo constituyen situaciones que están ocurriendo en el contexto territorial específico y que adelantan información capaz de advertir que se están gestando condiciones para que la violencia se salga de las tendencias históricas. En otras palabras, se trata de factores que puedan traducirse en algún indicador que nos señale que la tendencia histórica precursora se ha quebrado. Así, por dar un ejemplo, aunque siempre ha habido hacinamiento de viviendas, cuando éste es muy elevado en una zona o cuando se ha construido una gran cantidad de viviendas muy pequeñas, es posible que se genere un contexto riesgoso de violencia intrafamiliar. Cuando el número de automóviles por habitante o la tasa de accidentes de tránsito se elevan respecto del promedio de los últimos años, o bien cuando aumentan los suicidios de jóvenes, se generan avisos o advertencias adelantadas de que la violencia y la delincuencia pueden crecer. El propósito de visualizar estos factores de riesgo con oportunidad es darles a los tomadores de decisiones de política algunos indicadores que permitan implementar acciones de prevención antes de que la violencia y la delincuencia se agudicen.

### **1. Viviendas diminutas y atestadas, hacinamiento y violencia intrafamiliar y vecinal**

Las zonas metropolitanas del país tienden a expandirse rápidamente, incluso algunas de ellas lo han hecho en ciertos lapsos a un ritmo mayor al crecimiento poblacional. Como se ha señalado anteriormente, tres actores aparecen como los principales promotores de este proceso: las empresas inmobiliarias desarrolladoras de vivienda, los líderes y partidos políticos que con fines clientelares dan origen a asentamientos precarios y los gobiernos que se coluden con las primeras y toleran el llamado “urbanismo popular”.

El crecimiento extensivo es sinónimo tanto de hacinamiento *de y en* las viviendas como de viviendas deshabitadas. Esto es, se construyen cada vez más conjuntos habitacionales de interés social conformados por viviendas diminutas, apretujadas en predios cada vez más reducidos, de cada vez menor calidad, sin suficientes áreas comunes y áreas verdes, ni equipamientos y servicios básicos, alejados de los centros comerciales y del trabajo, escasamente servidos por líneas de transporte público. Si el reducido espacio de las viviendas contribuye al hacinamiento y a la violencia intrafamiliar,<sup>14</sup> el atestamiento de viviendas da origen a múltiples conflictos en el vecindario,<sup>15</sup> que con frecuencia terminan en agresiones verbales y físicas.

Las viviendas construidas en terrenos muy ajustados impiden que las mismas vayan modificándose y creciendo en la medida que aumentan los miembros de las familias y auguran problemas de hacinamiento futuros. El “negocio de hacer ciudad” profundiza una de las tantas contradicciones propias de las sociedades de libre mercado: sobreoferta de viviendas y familias sin vivienda, contradicción que lesiona moralmente a estas familias y genera frustración.

Éste es el panorama que se observa en los conjuntos habitacionales de interés social en las zonas periféricas de las grandes ciudades del país: Mérida (*chiquilotes y minichiquilotes*), Monterrey (*microcasitas*), Guadalajara, Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Matamoros, Piedras Negras, Querétaro, Aguascalientes, Cuernavaca, Tuxtla Gutiérrez, Gómez Palacio, Villa de Álvarez y Zapopan, así como municipios de la ZMVM como Valle de Chalco y Chimalhuacán, por mencionar algunos casos. Estos conjuntos habitacionales constituyen contextos de riesgo, que en algunos municipios de estas zonas metropolitanas se confunden con la totalidad del territorio municipal. Los porcentajes de viviendas hacinadas son significativamente altos en Chimalhuacán (46%), Piedras Negras (25%) y Matamoros (30%).

Asimismo, las viviendas precarias y el hacinamiento son consustanciales a los asentamientos irregulares que constituyen *per se* una forma de violencia estructural, concreción de la cara negativa de la desigualdad social. Es aquí donde el atestamiento y la baja calidad de las viviendas alcanzan sus aspectos más dramáticos y las formas de violencia una mayor gravedad. En Monterrey, por ejemplo, existen colonias en donde en una sola casa cohabitan hasta 11 o 12 personas y tres o cuatro familias, en medio de promiscuidad y elevada violencia intrafamiliar, en las que tiene lugar una alta incidencia de violaciones sexuales y suicidios; donde proliferan las pandillas de jóvenes y la inseguridad cunde por todas partes (Cerdeña, 2011). Esta situación tiende a repetirse en los asentamientos irregulares de todas las zonas metropolitanas que aquí se estudian.

Indicadores de hacinamiento en las viviendas, de atestamiento de viviendas en colonias y barrios y de extensión promedio de terreno por vivienda tienen utilidad para advertir de riesgos en materia de violencias y delincuencia.

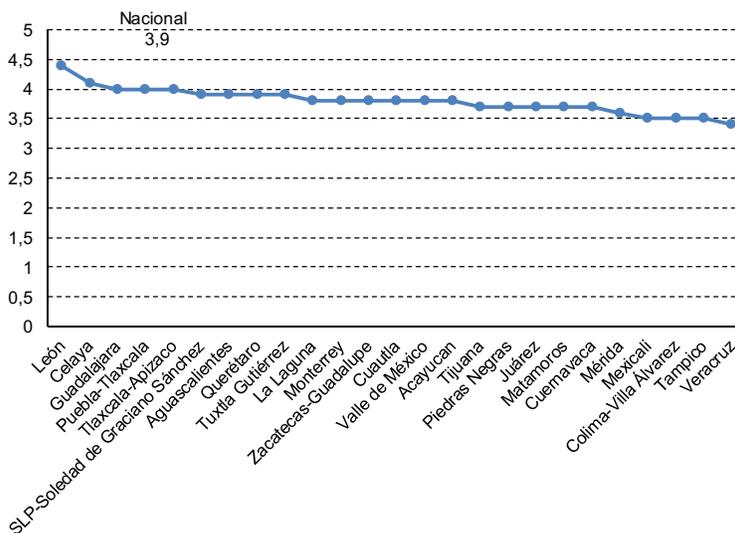
El promedio de ocupantes por vivienda (véase el gráfico 4) oscila entre 3,4 y 4,4, siendo el más bajo el de la Zona Metropolitana de Veracruz y el más alto el de León. El hacinamiento se refleja en especial en la violencia doméstica.

---

<sup>14</sup> La difícil convivencia familiar en estas condiciones suele terminar en la expulsión de algunos de sus miembros, exponiéndolos a riesgos de diversa índole.

<sup>15</sup> La morosidad en el pago de las cuotas de mantenimiento, la apropiación por particulares de los reducidos espacios colectivos, la lucha por los cajones de estacionamiento y el uso de los mismos, la competencia por el control de la administración de la unidad habitacional o de secciones de ella, son con frecuencia motivos que originan los conflictos entre familias o grupos de residentes.

**Gráfico 4**  
**México: Promedio de ocupantes por vivienda en 25 zonas metropolitanas, 2010 <sup>a</sup>**  
*(En número de ocupantes)*



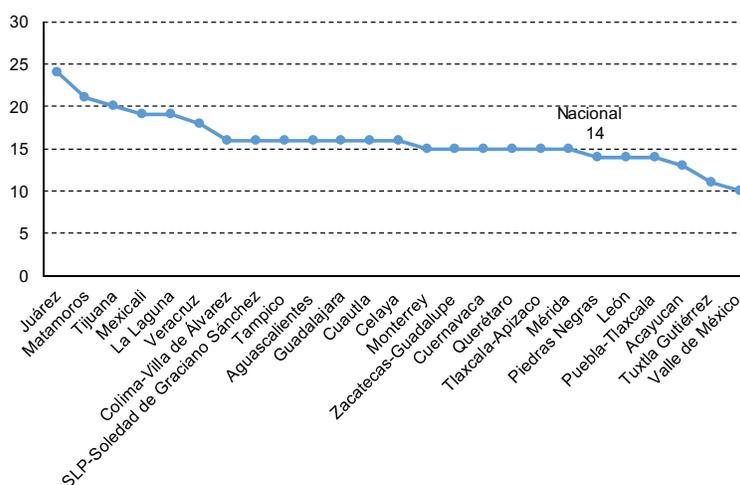
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda.

<sup>a</sup> Se utiliza la delimitación de las zonas metropolitanas que realizó el Consejo Nacional de Población en 2010.

## 2. Viviendas deshabitadas

La existencia de viviendas deshabitadas (véase el gráfico 5) representan un factor de riesgo al ser aprovechada por la delincuencia para cometer delitos. Diecinueve son las zonas metropolitanas que se ubican arriba de la tasa nacional (14%), siendo Ciudad Juárez la que tiene el mayor número, con una tasa de 24%. Las zonas metropolitanas de Acayucan, Tuxtla Gutiérrez y Valle de México tienen las menores tasas con 13%, 11% y 10%, respectivamente.

**Gráfico 5**  
**México: Tasa de viviendas deshabitadas en 25 zonas metropolitanas, 2010 <sup>a</sup>**  
*(En porcentajes)*



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda.

<sup>a</sup> Se utiliza la delimitación de las zonas metropolitanas que realizó el Consejo Nacional de Población en 2010.

Las viviendas deshabitadas o abandonadas producen de por sí un sentimiento de inseguridad y constituyen un riesgo de violencia en la medida en que se prestan para acciones delictivas. Desafortunadamente su número parece incrementarse año tras año por diversas razones. En los conjuntos habitacionales de interés social las viviendas suelen ser abandonadas principalmente por falta de solvencia económica de sus compradores, por la carencia de servicios básicos, así como por la lejanía a los centros de trabajo que se traduce en un oneroso gasto en transporte. La presencia de grupos delictivos y la ocupación de viviendas para actividades ilegales aceleraron a su vez el abandono de varios conjuntos habitacionales en el país.

Paralelamente, en fraccionamientos para estratos sociales medios, numerosas viviendas permanecen desocupadas por falta de compradores, mientras que los viejos centros urbanos se vacían de población, con lo que miles de casas quedan abandonadas. Habitantes de los viejos centros urbanos, sobre todo jóvenes, tienden a mudarse a fraccionamientos en las zonas periféricas de las ciudades, contribuyen al cambio de uso del suelo en las colonias céntricas, pero también al abandono de sus viviendas. Como resultado, numerosas viviendas terminan deshabitadas tanto en los nuevos fraccionamientos como en los viejos centros urbanos. Mérida es un caso más que ilustrativo:

“La gente deja el centro por muchas razones. La primera es que, cuando vino el recambio generacional, los hijos ya no se quedaron en el centro porque el negocio aquí ha sido vender casas: si yo tengo 20 años y me caso me puedo quedar con mis papás en el centro, incluso me pueden dar para una casa ahí, pero se necesita hacerle muchos arreglos, es una casa vieja. En cambio, Bancomer ofrece una casa en Francisco de Montejo con un enganche de 30.000 pesos. Así es muy fácil ir para allá, por 2.000 pesos mensuales”(entrevista a Ramírez, en Cruz, 2009).

La producción masiva de viviendas en los cinturones exteriores de Mérida contribuyó al desdoblamiento de la ciudad central y a la conversión del viejo centro en la zona más violenta de la metrópoli. Hay miles de casas deshabitadas en la zona metropolitana, lo cual no es bueno para la seguridad pública de la ciudad. Como decía un experto (Luis Ramírez) entrevistado en 2009: “Mérida debe tener una oferta de 50.000 casas cerradas, muy por encima de promedios nacionales” (Cruz, 2009). Se afirma que tan sólo en el centro de la ciudad de Mérida hay alrededor de 25.000 casas deshabitadas. Esto parece haber sido un factor determinante para que el centro de la ciudad de Mérida, de clase media y media baja, se haya convertido en el área donde se registran los más altos niveles de violencia (32% de todos los casos reportados de la ciudad), bastante más que en el sur de la ciudad, la zona populosa (González, 2009).

En Monterrey se presenta este mismo problema de forma tanto o más grave. Se dice que en el centro menos del 40% de las edificaciones están ocupadas. También aquí: “Los nuevos desarrollos han obligado a los jóvenes a trasladarse a vivir a las periferias, alejándose de las zonas céntricas del área metropolitana” (Herrera, 2015). Lo peor de todo es que el centro se llenó de cantinas, que lo hacen inseguro y proclive a hechos de violencia. Por ello la necesidad de impulsar centros integrales en donde prevalezca la combinación de usos del suelo (Cerdeña, 2011) Gómez Palacio es un caso especial, un foco rojo en materia de viviendas deshabitadas, 23% del total del parque habitacional, cuya causa es presumiblemente la violencia misma, la inseguridad generada por las bandas del crimen organizado, pero también producto de los elevados precios de las viviendas que escapan a las posibilidades económicas de muchas familias trabajadoras (Rivas, 2012). Cabe advertir que Gómez Palacio es una de esas ciudades en donde las familias sin vivienda constituyen un porcentaje significativo. Colima y Villa de Álvarez representan otro caso grave por la impresionante cantidad de viviendas deshabitadas: en 2010, prácticamente una de cada cuatro casas particulares del municipio (23,85% del total) estaban deshabitadas o se usaban sólo temporalmente. Se trata de casas que no alcanzaron a venderse y otras que se vendieron pero cuyos compradores no pudieron seguir pagando por insolvencia económica. Ejemplos parecidos pueden encontrarse en zonas metropolitanas como las de Ciudad Juárez, Matamoros, Mexicali, y en el resto de las aquí estudiadas.

### **3. Destrucción del entorno ecológico y contaminación ambiental**

La expansión de las ciudades en México avanza a costa de la destrucción del medio ambiente, una forma de violencia directa (Johan Galtung) que se vuelve tarde o temprano contra sus perpetradores. Constituye tanto un factor precursor como un factor de riesgo de violencias, dependiendo de la gravedad de la

destrucción causada. En Mérida, por ejemplo, la mayor parte del área urbana carece de una red de drenaje, dada la conformación del suelo. Las casas funcionan con fosas sépticas pero las aguas residuales terminan finalmente contaminando los acuíferos subterráneos, los cuales, de acuerdo con estudios especializados elaborados por instituciones universitarias, ya experimenta niveles de contaminación muy elevados y ponen en riesgo la salud de la población, que a la postre puede traducirse en emigración y despoblamiento (nuevamente en más viviendas y zonas deshabitadas). En el caso de Mérida, la contaminación de los cenotes se ha visto agravada por los asentamientos humanos en aumento, la industrialización, el uso excesivo de plaguicidas y metales pesados, así como la deficiente disposición de residuos sólidos peligrosos, sin que hasta ahora haya leyes relativas al registro y regulación de los cenotes (González, 2009).

La Zona Metropolitana de Puebla es un caso en que la afectación del medio ambiente ha sido especialmente fuerte debido sobre todo a la deforestación, la erosión de barrancas, la inadecuada disponibilidad de los desechos sólidos y la contaminación por aguas residuales de cañadas y canales (García, 2012). Tlaxcala es otro caso digno de atención. Si el estado ha sido objeto de una deforestación continua desde la Colonia, el crecimiento de la gran ciudad se ha desplegado desde hace unos 40 años sobre amplias extensiones de tierras cultivables, constituyendo una de las causas de su destrucción. Asimismo, los ríos están sumamente contaminados en parte debido a la descarga de aguas residuales de los centros urbanos (Camacho, 2012). En las ciudades del Occidente de México el problema es igualmente grave. En Zapopan, por ejemplo, el crecimiento de la mancha urbana destruye áreas forestales y agrícolas, expulsa población hacia zonas semirurales de riesgo y amenaza el Área Natural Protegida “Bosque La Primavera”.

La escasez de agua tanto para usos productivos como para consumo humano, debido a la sobreexplotación y la contaminación de cuerpos de agua superficiales y de acuíferos subterráneos, está siendo alarmante en algunas metrópolis, llámense Monterrey, Puebla, Aguascalientes o Gómez Palacio. No es exagerado decir que la Ciudad de Puebla corre un gran riesgo de quedarse sin agua en un mediano plazo (García, 2012). En Gómez Palacio la situación parecer ser igualmente grave, constituye un ejemplo claro de cómo el crecimiento de la ciudad destruye la ecología del entorno y cómo esta destrucción se revierte directamente contra el bienestar de la población: la sobreexplotación de agua subterránea aumentó la salinidad del líquido y provocó un mayor contenido de minerales tóxicos (Rodríguez, 2012). Zapopan adolece también de una sobreexplotación de los acuíferos:

“Para el caso de Zapopan se remarca que la presión sobre recursos hídricos aumenta progresivamente: ... La presión hídrica, derivada del crecimiento de los asentamientos humanos sobre el recurso agua, permanece creciente: se consume más agua, se sobreexplotan los mantos freáticos, las fugas y desperdicios son mayores, la gestión de los órganos operadores es ineficiente y las aguas residuales no son tratadas adecuadamente” (Leetoy, 2011).

En Celaya, Aguascalientes y Querétaro la deforestación, la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la contaminación de los ríos han prendido luces rojas en materia de disponibilidad de agua para todos los usos, principalmente para consumo humano. Celaya parece ser el caso más apremiante pues se estima que en 14 años la ciudad se quedaría sin agua. En las ciudades de la Frontera Norte, Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros, también se encontraron evidencias de un progresivo deterioro del abasto de agua. Lo anterior es producto de las actividades urbanas, industriales, extractivas, procesos productivos y de transformación en general que se han dado en la región, sobre todo a raíz del incremento del sector industrial maquilador en las últimas décadas. A su vez, existe contaminación del agua por rezago en la cobertura de alcantarillado sanitario o insuficiencia de las plantas de tratamiento en unión con el alto consumo que han generado la actividad maquiladora sobre el recurso hídrico.

Indicadores relativos a calidad, suficiencia y acceso a agua potable, sobredeforestación y destrucción medioambiental, son útiles para prever posibles conflictos entre vecinos y riesgos de aumento del abandono de viviendas y de ciertas zonas de las ciudades.

#### **4. Proliferación de terrenos baldíos en el área urbana**

Un resultado común del crecimiento desordenado de las ciudades estudiadas es la proliferación de terrenos baldíos en zonas interiores y de extensiones de suelo desocupados en la periferia de éstas. Los terrenos ociosos y abandonados constituyen un peligro para la seguridad pública, un factor de riesgo de violencia, pues facilitan la comisión de delitos. En gran medida, esta situación absurda está asociada a la especulación con el suelo, un mal endémico que se reproduce debido a los vacíos legales del marco jurídico en que operan las urbes en el país. Monterrey es un caso ilustrativo, pues en 2010-2011 se estimaba que los terrenos baldíos ocupaban 35% del área urbana, predios pertenecientes a familias que especulan con ellos y que generan inseguridad y basura (Cerdea, 2011). En Aguascalientes, en esos mismos años los terrenos baldíos abarcaban el 20% del territorio de la ciudad. En Colima-Villa de Álvarez en 2008 casi la cuarta parte del total de predios de la ciudad era de lotes baldíos. El problema era igualmente fuerte en Gómez Palacio (Rodríguez, 2012) y es muy probable que esta situación se replique en el resto de las zonas metropolitanas.

#### **5. Elevado número de automóviles por persona y transporte público deficiente**

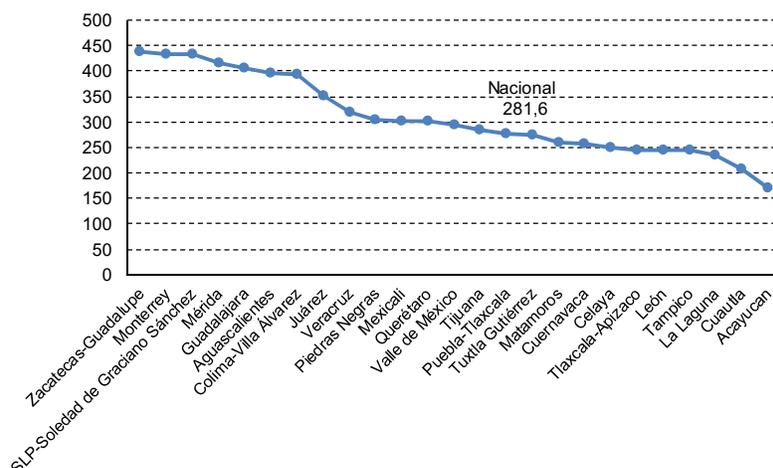
Muchas de las antiguas ciudades de México no fueron construidas para la circulación de automotores. Sus redes viales son “radiales”, convergen en los centros históricos y carecen de vías alternativas que eviten cruzar la ciudad por el centro. No obstante, estas ciudades están plagadas de automóviles y su historia reciente consiste en buscar adaptar (destruir) la vieja ciudad para que los automovilistas circulen cómodamente, sin solucionar realmente los problemas de congestión vial, sin considerar formas de transportación alternativas y sin respetar el medio ambiente. En muchos de estos centros urbanos, además, se ha dejado un transporte público costoso, ineficiente, inseguro e insuficiente en manos de mafias y no se ha considerado a los peatones y grupos específicos de población, como a las personas con discapacidad y las personas mayores.

La creciente presencia de autos en las urbes se muestra mediante el índice de motorización (automotores por cada 1.000 habitantes) (véase el gráfico 6). Es un factor de riesgo, sobre todo para la población joven de las urbes, por el aumento e importancia que ha adquirido la mortalidad causada por accidentes automovilísticos. Aguascalientes, Tijuana, Piedras Negras, Colima-Villa de Álvarez, Juárez, Querétaro, Veracruz, Valle de México (ZMVM), Guadalajara, Monterrey, San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez, Mérida y Zacatecas-Guadalupe fueron las zonas metropolitanas que hasta 2010 poseían más de 282 automóviles por cada 1.000 habitantes (el índice promedio a nivel nacional). Incluso, las últimas cinco zonas metropolitanas tienen índices de motorización que sobrepasaron los 400 vehículos por cada 1.000 habitantes.

Es posible afirmar que las zonas metropolitanas de México, como muchas otras de América Latina, son en la actualidad ciudades “automovilizadas”. De hecho, cuando se piensa en las soluciones a los problemas de movilidad de la población, se piensa por lo general en cómo hacer más fluido el tráfico vehicular. Pareciera ser que se construyen ciudades para automovilistas y en particular para automovilistas privados. Las grandes zonas metropolitanas de México como Guadalajara, Monterrey, Tampico, Mérida y Aguascalientes hace años que vienen siendo ejemplos claros al respecto.

Las metrópolis con gran predominio de vehículos motorizados particulares padecen de fuerte congestión vial en las zonas céntricas y de manera creciente aun en las periferias, donde los nuevos desarrollos de vivienda simplemente se “cuelgan” de vialidades ya existentes que resultan saturadas por lo nuevos pobladores. La congestión de la red vial aumenta el riesgo de accidentes: colisiones y atropellamientos con un porcentaje importante de consecuencias fatales o discapacidades, o bien colisiones que a menudo implican enfrentamientos entre conductores o entre éstos y peatones, ciclistas u otros viajeros, que pueden ir de la violencia verbal a la violencia física.

**Gráfico 6**  
**México: Índice de motorización en 25 zonas metropolitanas, 2010<sup>a</sup>**  
 (Número de automotores por cada 1.000 habitantes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

<sup>a</sup> Se utiliza la delimitación de las zonas metropolitanas que realizó el Consejo Nacional de Población en 2010.

Miguel Roche, en su obra *Cómo conducir automóviles*, enseña que hay una fuente de agresividad en la simple actividad de conducir automóviles, pues los conductores automovilísticos, dado que se ven obligados a desconfiar del otro, de sus errores, sienten la presencia del otro como una amenaza a su seguridad. Independientemente de que la red vial constituya un obstáculo, haga el tránsito vehicular menos fluido, y más allá de que la autoridad sea más o menos estricta con relación a la observación del reglamento de tránsito, los automovilistas constituyen de suyo un riesgo social (Roche, 1983). Entre más automóviles haya circulando en una ciudad (número de automóviles/por cada 1.000 habitantes), en tanto que el transporte público sea muy deficiente, como es el caso de las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey, Tampico o Mérida, mayor será el riesgo de accidentes automovilísticos y de violencias.

La relación entre la problemática del transporte público y las diversas formas de violencia en las zonas metropolitanas que se estudian es compleja y diversa. En casi todas sus modalidades, el transporte público es un servicio que está en manos de empresas privadas, por lo que en su operación prevalece el criterio de rentabilidad por encima de la satisfacción de las necesidades de movilización de las personas. De ello se derivan varias situaciones de riesgo de violencia: no hay rutas adecuadas que se extiendan hasta los asentamientos más alejados, obligando a sus pobladores a caminar largos trechos, así como a hacerlo en condiciones de baja seguridad, muchas veces sin alumbrado público ni vigilancia y sobre terrenos baldíos. Además, la mayor parte de los medios de transporte (autobuses y microbuses, principalmente) son obsoletos (como se constató en el caso de Gómez Palacio, por mencionar sólo un caso), siendo ésta una de las causas de los numerosos accidentes en que se ven involucrados dichos transportes. Además, la velocidad a la que circulan muchos conductores en el afán de obtener un mayor ingreso es otra de las causas de accidentes viales, mientras que al interior de los vehículos son nulas las medidas de seguridad para los pasajeros, los cuales frecuentemente son víctimas de acoso sexual y asaltos. En la Zona Metropolitana de Monterrey, por ejemplo, el transporte público, principalmente los camiones urbanos, frecuentemente se ven envueltos en accidentes viales (Cerdeña, 2011); entre 2006 y 2011 se registró un promedio anual de 1.813 accidentes de tránsito, en los que se vieron involucrados autobuses urbanos (prácticamente cinco accidentes diarios). Es claro que el transporte público resulta un medio poco seguro.

Existe también el problema de que en varias ciudades los taxis constituyen un medio de transporte muy riesgoso, dado que sitios de taxis completos han sido infiltrados por el crimen organizado y algunos taxistas han sido cooptados por estas organizaciones para emplearlos como distribuidores de droga. Esto se observa al menos en Acayucan y en Gómez Palacio.

## 6. Proliferación de establecimientos legales o ilegales que constituyen un riesgo de violencias

En las zonas metropolitanas mexicanas hay un factor de riesgo de violencias que se deriva, entre otros condicionantes, de una laxa regulación de los usos del suelo y la muy arraigada cultura de la ilegalidad, de la permisividad gubernamental y amplia aceptación social de actividades ilegales e incluso legales, pero precursoras de ilegalidad. Se trata de la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas, en particular de bares clandestinos, casinos, casas de apuestas, minicasinos, zonas de tolerancia, con frecuencia asociadas a mafias delictivas (Mérida y Monterrey pueden citarse como ejemplos conspicuos). Los bares clandestinos son establecimientos de familias que ven en ellos una forma de ingreso ante el desempleo (Acayucan) al precio de fomentar el alcoholismo, en especial entre los jóvenes. No sólo los gobiernos solapan el funcionamiento de este tipo de establecimientos, que son pretexto de inyectar dinamismo a la economía local, sino que la gente que acude a ellos está acostumbrada a consumir sus servicios y sus productos, mientras que los ciudadanos que no participan y están en contra de estas prácticas se ven obligados a una *tolerancia forzada*. Al permitir expendios de bebidas alcohólicas, casinos y apuestas, el Estado proyecta la idea de que lo legal es negociable, que la reactivación económica está antes que la salud y la seguridad de la población, pero, al acudir gustosas a consumir estos productos y servicios, las personas que los demandan (víctimas quizá de alcoholismo o ludopatía) contribuyen, sin estar conscientes de ello y sin desearlo, a una cultura de la violencia de la cual ellas mismas pueden ser presa.

En Mérida se presentan los casinos (establecimientos legales) y la “bolita” (apuestas ilegales) (Velasco, 2009), mientras que en Monterrey pueden citarse los casinos (establecimientos legales e ilegales) y las loterías en bodegas y casas particulares (legales o clandestinas), donde con frecuencia se suscitan hechos de violencia. Hacia 2011, en la Zona Metropolitana de Monterrey había 50 casinos, pero sólo 27 contaban con autorización de la Secretaría de Gobernación. Había además 21 casas de apuestas (loterías), de las cuales 10 no tenían permisos para operar. En algunos casinos se han suscitado balaceras y robos, y fue muy sonado el caso del Casino Royale, donde en agosto de 2011 hubo una matanza perpetrada por el crimen organizado, en la cual fallecieron 52 personas y un buen número resultaron heridas.

Las “zonas de tolerancia” y la “industria” del sexoservicio asociadas al crimen organizado también han venido proliferando en Monterrey desde hace ya varias décadas de la mano de la corrupción de los aparatos de gobierno. Los sucesos del bar Sabino Gordo, en pleno centro de esa metrópoli, son un ejemplo de ello. En el fondo, se afirma, subyace una sociedad desintegrada, permisiva, apática, que no presiona a los gobiernos para que asuman su responsabilidad frente al problema; una cultura de la ilegalidad estaría generando condiciones para el afloramiento de una violencia criminal a través del control de los espacios urbanos (Cerdeña, 2011).

La proliferación de establecimientos como cantinas, bares, casinos, centros de noche, o lugares de apuestas genera indicadores de riesgo por el aumento de lugares donde se practica la cultura de la ilegalidad y de la violencia dada la serie de actividades fuera de ley que facilitan ese tipo de establecimientos y por los niveles de colusión con las autoridades locales que su emergencia significa.

### D. Factores de contención de las violencias

Por factores de contención o protección se entienden “las capacidades individuales, grupales o institucionales y formas de relaciones sociales que generan respeto, tolerancia, reconocimiento del otro y de sus necesidades, así como mecanismos de sanción social a las trasgresiones, aceptados por todos y que permiten procesar adecuadamente los conflictos, como son hábitos y prácticas de gobernabilidad democrática, cultura de paz y diálogo, modelos de crianza democráticos, gestión participativa de empresas, entre otros. Se trata de recursos sociales que, en su caso, propician la restauración de la convivencia destruida y pueden servir de base para proponer intervenciones públicas y sociales” (INCIDE Social, 2011).

Las capacidades individuales, sociales e institucionales desarrolladas en un determinado territorio constituyen las mejores herramientas para enfrentar las violencias, dado que obstaculizan la penetración de poderes nocivos en la convivencia social y la apropiación privada del espacio público. Estas capacidades facilitan la construcción de contextos, alianzas comunitarias e intervenciones de gobierno que hacen posible el mantenimiento de relaciones de solidaridad y respeto, el crecimiento urbano ordenado y la protección del Estado. En dado caso, permiten recuperar más fácilmente relaciones de convivencia pacífica cuando éstas son afectadas.

A continuación se describen, en primer lugar, los programas y políticas que desde las autoridades gubernamentales se han impulsado y pueden considerarse factores de contención, para posteriormente dar cuenta de algunas iniciativas de participación ciudadana. Se trata de exponer brevemente algunos ejemplos específicos de buenas prácticas de contención en materia de desarrollo urbano y vivienda en los municipios estudiados.

## **1. Programas y políticas gubernamentales**

### **a) Programas de acceso y mejoramiento de la vivienda en zonas marginadas**

El financiamiento para la adquisición y mejoramiento de la vivienda para la población de escasos recursos y en condiciones de marginalidad constituye un factor de contención que permite mejorar las condiciones de habitabilidad para este grupo social, ayudar a combatir la desigualdad y el resentimiento y, cuando las viviendas cuentan con un espacio suficiente, contribuir a evitar el hacinamiento en éstas. Igualmente, la convivencia vecinal mejora si se edifican viviendas en terrenos apropiados y de buena extensión, con espacios públicos, servicios sociales y servicios urbanos suficientes y accesibles.

Por ejemplo, en Gómez Palacio existe el Programa de Mejoras y Mantenimiento de vivienda, con recursos federales y municipales, mediante el cual se facilita el acceso a materiales a precios accesibles para hogares en situación de vulnerabilidad.<sup>16</sup> La mayoría de las acciones que se han desarrollado han sido para la construcción de cuartos adicionales, en vista de que es el hacinamiento uno de los principales problemas del municipio. Con este programa se contribuye a su disminución y con ello a evitar que se pudieran dar situaciones de violencia familiar. Otros apoyos del programa se ofrecen para la construcción de losas, con lo que las familias reducen los gastos en reparación de sus viviendas afectadas por las lluvias. De esta manera, las familias no incurrir en gastos catastróficos que les haga prescindir de otros bienes y servicios necesarios o que les propicien situaciones de precariedad económica que pudiesen derivar en violencia o abandono familiar.

### **b) Programas de dotación de infraestructura y servicios urbanos**

Los programas de dotación de infraestructura pública permiten disminuir la marginación y la desigualdad, así como dignificar la vida de las personas, con lo que se evita la exclusión social. En Piedras Negras en 2011, la ejecución del programa de infraestructura Básica de Servicios en Comunidades, permitió dotar de electricidad, agua y pavimentación a colonias que antes eran irregulares, con lo cual se evitó la existencia de lugares oscuros, que pueden ser aprovechados para delinquir.

Algunos municipios sobresalen por proporcionar buenos servicios en materia de recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos, como es el caso de las zonas metropolitanas del centro del país como la de Aguascalientes y Guadalajara. Con ello se mitiga la contaminación del suelo y del agua. Con la dotación de estos servicios se evitan los conflictos vecinales que se desatan por la falta de dotación de agua para la satisfacción de las necesidades básicas.

En materia de abastecimiento de agua potable —un problema para las ciudades del centro y norte del país debido a la sobreexplotación de los acuíferos, a la contaminación del agua y a la sequía— se han llevado a cabo acciones de creación de infraestructura; a su vez, existen fraccionamientos que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales.

<sup>16</sup> Hogares encabezados por personas mayores y por madres solteras, hogares con miembros de la familia con discapacidad, hogares ubicados en sectores de alto rezago social.

### **c) Proyectos de dotación de espacios públicos**

En la Ciudad de México existe el programa Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros) que se ha convertido en un modelo de intervención pública. Inició sus operaciones en 2000 en la delegación Iztapalapa y se ha replicado en otras ubicadas también en la periferia (Tláhuac, Milpa Alta y Gustavo A. Madero). Su principal objetivo es “generar oferta cultural en zonas marginadas mediante servicios que favorezcan la prevención, inclusión, cohesión e inserción social, así como contribuir a la formación y ocupación de las personas con artes y oficios diversos, como posibilidad de cambio y de transformación comunitaria”(Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2015). A través de los Faros se otorga de manera gratuita la formación en las artes y los oficios por educación no formal y se acercan los eventos culturales a la población. Este Programa ha contribuido a descentralizar las expresiones artísticas del Centro Histórico, a la conformación de colectivos o equipos de trabajo en diferentes disciplinas, a crear conciencia ecológica y a difundir usos y costumbres de los pueblos originarios de la demarcación. Algunos jóvenes se han logrado insertar en el ámbito laboral después de tomar los cursos; los talleristas y promotores han conseguido la profesionalización en campo.

En el Faro ubicado en la delegación Iztapalapa se rescató un espacio abandonado ubicado en una zona con muchos problemas de violencia intrafamiliar, desempleo y drogadicción para ofrecer alternativas productivas y recreativas. En él se desarrollan 500 actividades al año, entre ellas 75 talleres en artes y oficios, así como conciertos, exposiciones y festivales (Ruiz, 2015). En las actividades participan jóvenes, niños, madres de familia, personas de la tercera edad y con discapacidad, quienes encuentran un espacio en el que se puede convivir sin violencia.

“Yago, de 21 años, vecino de la zona, apasionado de la pintura y asiduo participante en talleres de El Faro, expresó con enorme claridad: "Ya sea pintar un grafiti o hacer una escultura, creo que El Faro es el único y primer lugar donde se puede hacer eso, en el que la banda puede interactuar sin agredirse. En cualquier otro sitio quieren sobresalir uno u otro; en cambio, aquí todos lo logran. El trabajo habla por todo El Faro. Es una comunidad" (Molina, 2007)”.

### **d) Programas de recuperación de espacios públicos**

Los programas de recuperación de espacios públicos han tenido como propósito fomentar la cohesión social y fortalecer el tejido social no sólo a través de la prevención situacional, sino también acompañada de acciones para rescatar la identidad comunitaria, generar participación y convivencia, e incluso en algunos municipios, para fortalecer competencias en la resolución pacífica de controversias.

En el municipio de Aguascalientes destaca el Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana desarrollado por el gobierno local de 2011 a 2013. Se caracterizó por ser un programa de prevención situacional, social y comunitaria de las violencias y el delito con participación ciudadana. Su objetivo consistió en mejorar la infraestructura y realizar intervenciones de tipo situacional en colonias en condiciones de marginalidad, hacinamiento y de violencia, desarrollar competencias en la ciudadanía para su desarrollo humano y concientizar a las personas sobre la importancia de una convivencia feliz y pacífica. Mediante este programa se rehabilitaron calles y se desarrollaron vialidades para transporte alternativo diferente al automóvil y espacios públicos para la realización de actividades recreativas y culturales, así como para la impartición de talleres.

En la población del municipio existe una percepción generalizada de que disminuyeron la inseguridad y la violencia en las colonias atendidas. Entre las acciones que la población considera que contribuyeron a ello se encuentran el uso alternativo del tiempo de ocio principalmente en los jóvenes y la dignificación del espacio público, la creación de espacios seguros de convivencia como las “luciernagas”, entre otros. De acuerdo con la opinión de los vecinos “... había peleas entre colonias... Con el uso del parque (un parque lineal que recuperó terrenos baldíos que estaban aledaños a ductos de petróleo), se ha disminuido esa problemática. La gente se reúne aquí, se relaciona y convive más. Con las dinámicas de rompehielos, todos empezaron a conocerse. Ha disminuido la violencia” (INCIDE Social, 2013).

Este programa incluyó también la formación de comités y redes vecinales para que, en colaboración con las dependencias gubernamentales, desarrollaran diagnósticos participativos y se definieran estrategias para prevenir las violencias, y contempló también la participación del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil.

En la Ciudad de México existe el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial (PCMB), el cual se lleva a cabo desde el año 2007 para atender la recuperación, apropiación y mejoramiento de los espacios públicos, en barrios, pueblos y colonias con niveles medio, alto y muy alto de marginalidad y/o degradación urbana. Su principal propósito consiste en “desarrollar un proceso participativo, integral y sostenido, con equidad de género, para el rescate y mejoramiento de los espacios públicos y de la infraestructura social de los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México” (Gobierno del Distrito Federal, 2014). En la selección de proyectos se toma en cuenta, además, que sean zonas con altos niveles de conflictividad social, con mayor índice de violencia hacia las mujeres, o en donde la percepción de inseguridad es evidente. Este programa se sustenta en la organización social de los sectores populares, así como en la asesoría de organizaciones sociales, civiles y académicos de diferentes universidades. Para ello, se recuperan las diferentes formas de organización social de los barrios; de esta forma, por medio de un proceso de planeación participativa se diseñan los proyectos, y la asamblea vecinal es la encargada de avalar el proyecto. Asimismo, son los habitantes de la zona quienes integran los Comités y la asamblea vecinal, mediante los cuales la ciudadanía está presente en la administración de los recursos, la vigilancia en la ejecución del proyecto, la formulación de una agenda de desarrollo comunitario para la consolidación del espacio público y en la rendición de cuentas.

En siete años de su operación (2007-2014) se han autorizado 1.178 Proyectos Comunitarios de Mejoramiento Barrial que han beneficiado a una población superior a 1,05 millones de habitantes (Secretaría de Desarrollo Social, 2014). A través de él, los vecinos han adquirido más experiencia en la elaboración de proyectos al contar con la asesoría de especialistas. De esta manera, no sólo se crean espacios públicos que permiten la convivencia, sino que también se incluyen mecanismos de participación ciudadana en el diseño e implementación de obras urbanas. Todas ellas son acciones que contribuyen a la creación de cohesión social y que permiten tomar en cuenta las necesidades de los habitantes en el desarrollo de los proyectos urbanos.

**e) Programas de preservación del patrimonio histórico para generar identidad y propiciar la redensificación de los Centros Históricos**

Ante el abandono y desdoblamiento de los centros de las ciudades y el riesgo del incremento de actividades ilegales, de violencias y de delincuencia en los mismos, surgen varias experiencias para su recuperación. Por ejemplo, en el municipio de Puebla, en el marco del proyecto “Regeneración y Redensificación del Centro Histórico”, certificado en 2011, se constituyó el primer Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS) intraurbano en un Centro Histórico: se llevaron a cabo acciones para el rescate de espacios públicos, edificios históricos y construcción de vivienda de distintos tipos dentro del primer cuadro de la ciudad con el propósito de incentivar la recuperación, conservación y restauración de edificios residenciales, pero también con el fin de repoblarlo. Asimismo, se intentó promover vivienda en inmuebles catalogados con valor histórico y cultural (devolver la vocación original del inmueble), equilibrar los usos de suelo mixtos (comercio, servicios y vivienda), dar prioridad a la vivienda, evitar la existencia espacios vacíos por las noches que representasen un riesgo para la existencia de delitos y al mismo tiempo procurar que los centros de trabajo quedaran cercanos al hogar.

**f) Programas de regularización de la propiedad de la tierra**

La regularización de la tierra da certeza sobre el patrimonio familiar, evita conflictos comunitarios, así como estrés en las familias ante el temor de perder su patrimonio, además de ser un requisito indispensable para el otorgamiento de servicios urbanos.

En 1988 se creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), con el objetivo de abatir rezagos sociales y atender a la población en condiciones de pobreza. Acciones llevadas a cabo dentro de este gran programa nacional permitieron la regularización de la propiedad en asentamientos irregulares del Valle de Chalco Solidaridad, municipio de la ZMVM. De acuerdo con un testimonio de uno de los habitantes de este municipio:

“...Cuando mi familia llegó al valle nuestros pensamientos y sentimientos eran muy diferentes de lo que ahora pasa dentro de nosotros. En primer lugar, había mucha inseguridad en aquellos años, la preocupación que saturaba la mente de nuestra familia era si realmente nos íbamos a poder quedar aquí, ya que sólo contaba mi padre con una constancia que nos entregaron cuando liquidamos el costo del terreno. La casa que construyó mi padre con la ayuda de sus hermanos y mi madre, era una casa así nomás, con piso de tierra, sin cimientos, muros de madera y techos de lámina de cartón. Mi papá dice que la hizo a flor de tierra, porque no sabía si nos iban a sacar de aquí...” (Hernández, 2012).

La falta de títulos de propiedad de las viviendas genera incertidumbre en la población y las expone al riesgo de desalojos y de violencia.

#### **g) Proyectos y programas que promueven vías alternativas de transporte**

En algunas zonas metropolitanas del centro del país existe un interés de las autoridades gubernamentales para dotar de infraestructuras de movilidad que representen opciones de transporte diferentes al automóvil; se busca desalentar el uso de éste para evitar el congestionamiento vial, reducir los tiempos de traslado, así como el estrés y los accidentes viales, además de representar opciones que no atentan contra el medio ambiente. En el Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio de Aguascalientes, en la construcción del parque lineal de 60 hectáreas llamado “Línea Verde” se incluyó el desarrollo de 12 kilómetros continuos de ciclovia y trotapista, con lo cual la población vecina podía llegar caminando o en bicicleta a sus lugares de trabajo sin tener que exponerse al estrés del tráfico.

En 2010 se implementó en la Ciudad de México el Programa Ecobici que funciona como un sistema de bicicletas públicas, con el objetivo de que la gente las utilice como medio de transporte en trayectos cortos. Este sistema permite a los usuarios registrados tomar una bicicleta de cualquier cicloestación y devolverla en la más cercana a su destino. Ecobici inició operaciones con 85 cicloestaciones y actualmente cuenta con 444 con un área de cobertura de 32 km<sup>2</sup> en 42 colonias de 3 delegaciones del D. F. y tiene 137 usuarios.

De acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Transporte Sustentable EMBARQ México, el total de emisiones evitadas por Ecobici entre febrero de 2010 y diciembre de 2012 fue de 232 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, lo que corresponde a la plantación de 697 árboles. Por su parte, en términos de ahorros totales de tiempo de traslado, este programa contribuyó a que en 2012 los usuarios ahorraran aproximadamente 1.232 días (Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, 2013). Datos de la Encuesta Ecobici 2014 indican que al menos a 82% de los usuarios encuestados los ha ayudado a mejorar su calidad de vida (para el 44% de los ciclistas, su uso ha hecho que se sientan más relajados, y el 38% tuvo un ahorro de dinero). Cerca del 87% de los encuestados de Ecobici utiliza el servicio como medio de transporte complementario a otras formas de transporte, y el 48% lo usa para ir al trabajo. Como puede observarse, este sistema constituye una alternativa que complementa la red de transporte masivo, al mismo tiempo que otorga beneficios a la salud y al medio ambiente.

Asimismo, en la Ciudad de México existe el Metrobús como una opción alternativa de transporte público de elevada capacidad, que opera en carril exclusivo y cuenta con paradas únicas. Éste fue creado como un organismo público descentralizado de la administración pública del D. F. en 2005 y opera mediante una asociación público-privada, pero con una participación mayoritaria de concesionarios (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2012). Se cuentan con autobuses de gran capacidad, con alta tecnología y de muy bajas emisiones contaminantes, en los que cada día viajan alrededor de 950.000 personas. El sistema y los usuarios han crecido; actualmente existen seis líneas en 135 kilómetros de carriles confinados que permiten el libre tránsito a los autobuses, realizando un traslado rápido y más seguro (Imagen Radio, 2015). De acuerdo con una publicación del 2010, el metrobús había logrado la reducción de más de 22.000 viajes en auto por día (6% de los usuarios que lo usaban se movían antes en automóvil), la disminución en 30% de accidentes, el 50% en ahorro de tiempo en traslados para los usuarios y la reducción anual de la emisión de 80.000 toneladas de CO<sub>2</sub> (Flores, 2010).

### **h) Programas de habilitación de terrenos baldíos**

En algunas zonas metropolitanas del centro del país, como Aguascalientes y la ZMVM, se han llevado a cabo acciones para desalentar la existencia de terrenos baldíos y con ello evitar la comisión de delitos. La mencionada Línea Verde de Aguascalientes resultó de la donación por parte de Petróleos Mexicanos del espacio baldío que colindaba con colonias de alta marginación, lo que además contribuyó a su rehabilitación. Se evitó así que continuara siendo aprovechado por la delincuencia para esconderse o para asaltar.

En opinión de la policía del municipio, “Las colonias alrededor de la Línea Verde anteriormente eran áreas conflictivas, focos rojos. El área del poliducto estaba oscura y abandonada; allí ocurrían asaltos a estudiantes... habían peleas, pedradas, botellas y cadenas. Los patrulleros del sector no se daban abasto”. Por su parte, en opinión de los vecinos, “[A]ntes de que pusieran la Línea Verde, el terreno estaba baldío y había hierba donde los delincuentes se escondían y te robaban... cuando colocaron Línea Verde, empezó a haber más vigilancia, hacían rondines más continuos. También hay mucha más gente usando la Línea Verde y los ladrones están más observados” (INCIDE Social, 2013).

### **i) Programas para hacer el transporte público un lugar más seguro**

En la Ciudad de México existe el Programa Viajemos Seguras en el Transporte Público desde 2007, cuyo objetivo consiste en realizar “acciones institucionales coordinadas, desde un enfoque de género, entre los organismos de transporte público, instituciones responsables de la seguridad pública y de procuración de justicia, para garantizar que las mujeres de la Ciudad de México viajen más seguras y libres de violencia”. Para esto, se realizan acciones de prevención, atención y procuración de justicia por violencia sexual contra las mujeres que viajan en el transporte público y concesionado.

Mediante el apoyo de las diferentes dependencias se busca fomentar el respeto y protección de los Derechos Humanos de las mujeres; promover la cultura de denuncia; garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, y sancionar a los agresores.

Este programa cuenta con unidades de transporte público exclusivas para mujeres; asimismo, se adoptan medidas de seguridad como la separación de hombres y mujeres en el transporte público del metro, metrobús y tren ligero. A su vez, existen Módulos de Atención a Víctimas de violencia sexual en el Transporte Público, que están ubicados en varias estaciones del metro, y en algunas de ellas también se encuentran Centros de Justicia, lo que permite dar atención inmediata a las víctimas. De enero a mayo de 2014 se atendieron 119 denuncias (Zamora, 2014) y también se otorgaron asesorías jurídicas a 910 personas víctimas de otro tipo de violencias. Estos módulos ofrecen servicios de primera intervención en crisis, asesoría jurídica y traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; además, brinda acompañamiento en la averiguación previa y seguimiento en la determinación del Ministerio Público.

Una de sus principales contribuciones ha sido en materia de prevención por medio de las acciones de difusión y capacitación al personal operativo y administrativo de los transportes públicos, mediante las cuales se ha logrado mayor concientización tanto en las usuarias como en los operadores de transporte.

## **2. Participación ciudadana**

A continuación se mencionan, sin pretender ser exhaustivos, algunas experiencias relevantes en materia de participación ciudadana como factor de contención de las violencias y la delincuencia en las ciudades.

Existen iniciativas importantes en materia de defensa del territorio, del uso del suelo, de la protección del medioambiente; así también en la utilización y aprovechamiento de espacios públicos y en la atención a desastres naturales, que contribuyen a prevenir o mitigar condiciones de violencia. Algunas iniciativas sociales se realizan mediante organizaciones comunitarias u otro tipo de organizaciones de la sociedad civil. Más recientemente, en varias zonas metropolitanas del país han surgido organizaciones vecinales y redes de organizaciones en defensa del uso del suelo, en torno a alternativas de movilidad territorial y en oposición a mega proyectos urbanos. Las organizaciones exigen participación en las decisiones que se tomen sobre éstos, así como en la formulación de los planes de ordenamiento y desarrollo urbano y de transporte. En otros casos se han creado consejos de participación ciudadana y contralorías

sociales para trabajar en colaboración con las autoridades gubernamentales en la solución de algunas problemáticas urbanas. Sin embargo, con frecuencia estos últimos son meramente consultivos o son utilizados para convalidar decisiones previamente adoptadas por las autoridades.

#### **a) Observatorios urbanos**

Se han creado observatorios urbanos de carácter gubernamental y ciudadano. En el país hay una Red Nacional de Observatorios Urbanos creada en 2003 con la función de monitorear y evaluar el desarrollo de las ciudades. Algunos casos exitosos de Observatorios se encuentran en los estados de Aguascalientes, Baja California, Querétaro, Veracruz, Chihuahua, San Luis Potosí y en la región centro-occidente. Actualmente existen más de 46 observatorios urbanos ciudadanos en el país, en municipios de 10 zonas metropolitanas y tres metropolitanos, uno de la región Centro-Occidente y otro del sistema de ciudades de San Luis Potosí.

En Villa de Álvarez y en otros municipios urbanos, frente a la proliferación de conjuntos habitacionales, los colonos se organizaron para presentar quejas por la mala calidad de las viviendas. En Jiutepec, comités ciudadanos colaboraron en el mejoramiento y supervisión de los servicios públicos municipales.

#### **b) Participación ciudadana en temas ambientales**

Éste es un tema en el que se tienen varios ejemplos de organización social en las zonas metropolitanas, sobre todo en las ciudades del Centro y Norte del país, en donde se observa un cambio en la conciencia ecológica en la población. Las organizaciones contribuyen a mitigar la contaminación del agua y el suelo y los conflictos que derivan de ello. En la Zona Metropolitana de Aguascalientes los problemas ambientales han favorecido movilizaciones en las dos últimas décadas. Los usuarios, tanto agrícolas como industriales, así como las familias, están haciendo un esfuerzo para racionalizar el uso del agua: buscan evitar su vaporización y maximizar su rendimiento (sistemas de riego con cintilla y acolchados de plástico); utilizan aguas tratadas en los procesos que no requieren necesariamente agua potable. Asimismo, existe vigilancia de fugas o aviso por dispendio de forma permanente por la sociedad, a manera de una escrupulosa contraloría social (Papadimitriou, 2009). Por su parte, las asociaciones de ecologistas han logrado recuperar áreas verdes y ríos. El tema ambiental también ha sido preocupación de jóvenes universitarios y han logrado crear una organización multidisciplinaria integrada por estudiantes de diversas carreras.

#### **c) Participación ciudadana en defensa de la tierra**

En Tejalpa, municipio de Jiutepec, Morelos ha habido experiencias importantes de organización ciudadana en torno a tres temas principalmente: defensa territorial, ecológica y cultural. Las organizaciones surgieron como un movimiento en defensa de la tierra por parte de los comuneros de Tejalpa con motivo de la expropiación de tierras comunales para la construcción de la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC). A este movimiento se unirían más tarde las organizaciones ecologistas ante la invasión de tierras en la Reserva Ecológica de El Texcal. En ellas los habitantes encontraron referentes de apoyo, solidaridad, mecanismos de protección y acompañamiento. Con éxito, los comuneros consiguieron los derechos sobre el manejo de la reserva y reciben asesoría y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil en proyectos relacionados con el cuidado del ambiente y la producción orgánica de alimento, entre otras actividades.



## IV. Conclusiones

---

Ante la existencia de situaciones de violencia urbana, es necesario y urgente adoptar políticas públicas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. La exposición de los hallazgos de los diagnósticos de las 25 zonas metropolitanas estudiadas, relacionados con las desordenadas modalidades de ocupación y apropiación del territorio urbano en México en las últimas décadas, muestra cómo la forma en que ha evolucionado el contexto físico y ambiental urbano en que se desenvuelve la población se contraponen al desarrollo de una vida libre de violencias. Por el contrario, hace evidente que la presencia de un Estado que modere, ordene y regule la expansión de las ciudades mexicanas es un requerimiento apremiante para prevenir el aumento de las violencias en un país cada vez más urbano.

Mediante la detección, el análisis y la comprensión de factores precursores, como la expansión horizontal y fragmentada de las ciudades mexicanas, la incapacidad e insuficiencia de recursos de las autoridades municipales para la provisión de servicios, la ausencia de suficientes espacios públicos y áreas verdes, y la segmentación histórica por niveles socioeconómicos, origen étnico y migratorio presentada en diversas urbes, es posible desarrollar acciones dirigidas a modificar estos procesos históricos que van creando condiciones propicias para la irrupción de diversas formas de violencia. Es imprescindible intervenir de manera eficiente y oportuna en el territorio para modificar estos procesos con el objetivo de evitar la destrucción de las solidaridades, del tejido social, fortalecer los controles y capacidades de contención individual, social y estatal existentes para hacer frente a los niveles de violencia que se presentan en el México urbano actual.

El crecimiento extensivo y fragmentado de las ciudades genera distintas situaciones de riesgo de violencias, entre las que cabe mencionar: a) las asociadas al hacinamiento *en* y *de* viviendas, como la violencia intrafamiliar y vecinal a que da lugar; b) las inherentes a las viviendas deshabitadas o abandonadas, que facilitan los robos, los ataques sexuales y hasta actividades del crimen organizado; c) las que se derivan de la destrucción del medio ambiente natural, en particular de la sobreexplotación y contaminación de los cuerpos de agua que amenazan la salud de pueblos enteros y provocan conflictos intercomunitarios o forcejeos entre colonos por el reparto del agua; d) las que se desprenden de la proliferación de terrenos baldíos en el área urbana, que facilitan la comisión de actos delictivos, incluyendo las invasiones de predios; e) las que se producen por el excesivo uso de automóviles privados, la congestión vial imperante en ciudades históricamente no construidas para la circulación de automóviles, y en las que el transporte público (ineficiente, insuficiente, caro e inseguro) se ha dejado en manos de empresas privadas, con el creciente saldo de accidentes, asaltos, vidas deshechas y muertes y, finalmente, f) las provocadas por la proliferación de expendios de bebidas alcohólicas, de bares clandestinos, casinos, casas de apuestas, minicasinos, zonas de tolerancia, con frecuencia propiedad de mafias delictivas, en la

que la permisividad gubernamental es extrañamente laxa, pero en la que la proclividad del público a consumir sus servicios parece determinante, a pesar de poner en riesgo su vida con frecuencia y que pone de manifiesto una cultura de la ilegalidad y una violencia cultural profundamente arraigadas en el cuerpo social.

Los diversos cambios en las políticas económica y de desarrollo urbano que se llevaron a cabo en el país en las últimas décadas (donde destacan reformas a los artículos 27 y 115 constitucionales), como factores detonadores han tenido repercusiones tanto en las capacidades de la administración pública para regular el crecimiento urbano y el ordenamiento del territorio, como en la calidad de vida de la población. Su adopción sin la toma de medidas que frenaran el interés privado por sobre el público y sin fortalecer las capacidades institucionales y de algunos sectores productivos han demeritado el acceso a la vivienda digna y a la ciudad en condiciones sustentables, con efectos dañinos en el medioambiente; asimismo, han afectado las formas de relacionarse con el territorio y en sociedad, repercutiendo en la salud emocional de la población y en el tejido social.

La descentralización, la autorización de la venta de propiedad ejidal, la desregularización económica, el modelo económico privatizador y de impulso a la industria maquiladora de exportación, junto con el abandono de la función del Estado como constructor para convertirse sólo en facilitador y promotor de la vivienda, ha propiciado un aumento en el crecimiento urbano desordenado y extensivo, lo que ha minado aún más la capacidad institucional de los gobiernos municipales. En este contexto, se han deteriorado las actividades económicas agrícolas, lo que ha propiciado la migración campo-ciudad y se han complicado los esfuerzos de los gobiernos para dotar con infraestructura y servicios básicos a los espacios habitacionales recientemente creados, que permitan habitar en condiciones dignas lo que acentúa las desigualdades y genera estrés y resentimiento.

A su vez, los cambios en la política y en la legislación terminaron por regularizar o formalizar las violaciones que de forma marginal se venían cometiendo a lo largo de los años mediante invasiones precarias, compras irregulares de terrenos agrícolas periurbanos, construcciones ilegales, cambios de uso en suelos urbanos y construcción de viviendas en terrenos riesgosos y de reserva ecológica. Asimismo, se ha permitido la corrupción de las autoridades gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno para autorizar dichas construcciones ilegales y beneficiar al sector inmobiliario con grandes ganancias, así como para llevar a cabo prácticas de clientelismo político, con consecuencias de una mayor conflictividad entre poblaciones.

Cada vez se hace más evidente la existencia de una mayor presión en las zonas urbanas para la obtención de empleos, ingresos, vivienda y servicios urbanos, a la vez que se reducen las posibilidades de convivencia entre las personas, lo cual propicia la aparición de conflictos y violencia. Por su parte, la ausencia de medidas que permitan afrontar situaciones de crisis económicas y de desastres naturales acrecienta la situación de vulnerabilidad de la población al presentarse pérdidas de ingresos y de patrimonio y aumentos en gastos de reparación de las viviendas.

Un reto ineludible que tiene el Estado y la sociedad es establecer los mecanismos adecuados para hacer frente a los intereses privados de las empresas inmobiliarias y especuladoras de la tierra que dan prioridad a la obtención de ganancias sobre la seguridad y bienestar de las personas.

El Estado mexicano, además de tomar medidas de control y regulación del crecimiento futuro de las zonas metropolitanas, enfrenta el reto de revertir algunos lastres que han quedado incorporados al territorio urbano del país, como son la segmentación, la fragmentación, el aislamiento, la especialización de usos, los enormes conjuntos habitacionales con viviendas y lotes mínimos, la dotación de servicios sociales y urbanos, la carencia de espacios públicos y áreas verdes, entre otros. Es necesario reparar omisiones cometidas por el Estado Mexicano por su retiro en el ordenamiento del territorio y por el cambio en la política urbana y de vivienda que propiciaron el desorden y la crisis urbana que actualmente experimenta México. Es necesario avanzar hacia un crecimiento controlado, planificado, sustentable y justo donde las personas puedan convivir, conocerse, crear lazos de confianza y solucionar de manera pacífica sus diferencias.

## V. Recomendaciones

---

A partir de este estudio se formulan las siguientes recomendaciones a los poderes públicos:

1) Adecuar la arquitectura institucional y fortalecer las capacidades de gestión, control y ordenamiento del territorio de los municipios con el fin de que puedan ejercer sus atribuciones en materia de desarrollo urbano.

2) Dotar a los municipios de suficiente presupuesto y/o potestades recaudatorias para cumplir sus obligaciones en materia de prestación de servicios urbanos (recolección de basura, alumbrado público, agua potable, seguridad pública, drenaje, entre otros).

3) Profesionalizar a los servidores públicos municipales y desarrollar un servicio civil de carrera que eleve la calidad de los servidores públicos municipales mediante el reconocimiento de sus saberes y experiencia, y que aliente su posibilidad de contratación en gobiernos de distintos municipios.

4) Formular planes de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio que tengan una perspectiva de al menos 10 años y queden sancionados por ley.

5) Incluir la consulta y la participación ciudadana como un derecho y obligación en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes y políticas de desarrollo urbano y vivienda.

6) Establecer Protocolos de Evaluación: *ex ante* de proyectos urbanos para garantizar que consideren la seguridad humana y el bienestar de la población y sean sometidos a la aprobación ciudadana.

7) Desarrollar y actualizar mapas de riesgo de los territorios de las ciudades y establecer lineamientos para ir reduciendo los mismos mediante la reubicación de las viviendas, servicios sociales y comerciales, así como lugares de trabajo que se encuentren en zonas de riesgos de deslaves, inundaciones, derrumbes, contaminación del suelo y ambiental, incendios, explosiones, entre otros.

8) Legislar y establecer sanciones severas para quienes violen los planes y la legislación en materia urbana y especialmente de uso del suelo, sean éstos agentes privados o públicos.

9) Fortalecer la coordinación y articulación entre municipios conurbados para resolver problemáticas comunes y garantizar el funcionamiento equitativo de los servicios a la población.

10) Fortalecer el alineamiento de políticas urbanas y de vivienda con otras políticas económicas y sociales que inciden en la seguridad de las personas que ocupan el territorio o transitan por el mismo. Articular intervenciones en cada territorio a modo de evitar la dispersión y propiciar sinergias.

11) Alentar la organización y participación de la población en la gestión urbana, en la reacción de Observatorios Ciudadanos y en los espacios públicos de deliberación.

12) Desarrollar los mecanismos de democracia directa como la consulta popular, el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y el presupuesto participativo para ser aplicados en los procesos de toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y política de vivienda.

13) Promover políticas de desarrollo del campo y de las pequeñas ciudades con miras a disminuir el flujo de población a las grandes urbes.

14) Procurar un crecimiento más compactado de las ciudades a fin de frenar el crecimiento extensivo y fragmentado de las mismas y hacer un mejor uso de la infraestructura urbana disponible.

15) Prohibir la construcción de fraccionamientos de viviendas de tamaño ínfimo y atestadas, carentes de servicios y alejadas de los centros urbanos.

16) Armonizar la legislación nacional con los estándares internacionales de calidad de vivienda y espacios públicos con adaptaciones acordes con la situación específica de la comunidad y mediante diversas alternativas de inclusión cultural y económica.

17) Implementar programas para la ocupación de las viviendas deshabitadas por familias carentes de vivienda o que viven en zonas de riesgo.

18) Definir una política para obligar la ocupación de terrenos baldíos en la zona conurbada, así como de edificaciones abandonadas y vacías.

19) Diseñar programas de recuperación y repoblamiento de los centros históricos.

20) Impedir la destrucción del entorno ecológico y la contaminación del medio ambiente en general; implementar medidas de educación ambiental entre la población.

21) Revisar la legislación y la normatividad en materia de usos del suelo para propiciar una mezcla de usos (vivienda, lugares de trabajo, servicios, etc.), así como de poblaciones de diferentes orígenes socioeconómicos, étnicos, etarios y de lugares de nacimiento para propiciar una mayor armonía entre grupos sociales diferentes, fortalecer el tejido social, y tener siempre “ojos” en las colonias y barrios de las ciudades.

22) Proveer de suficientes parques y áreas verdes y recreativas, recuperar las que están abandonadas, dotarlas de suficientes equipamientos y servicios como vigilancia y alumbrado público, implementar programas sociales para su uso y recuperar las calles como espacios públicos de todos y todas con miras a alentar la convivencia, la recuperación de la confianza y del tejido social y la construcción de una ciudadanía más participativa.

23) Fortalecer y propiciar el desarrollo de capacidades de contención personal, comunitaria y estatal al apoyar relaciones sociales de organización y solidaridad, impartir formación y capacitación para la solución pacífica de conflictos territoriales y educación para la paz.

24) Promover medios alternativos de transporte como la bicicleta y un transporte público realmente público que privilegie las necesidades de la población. Evitar seguir construyendo “ciudades para automóviles” y para automovilistas privados, especialmente, a fin de reducir las muertes por accidentes con automotores y la tensión de traslados prolongados por congestión vial.

25) Combatir la corrupción y fortalecer los mecanismos de regulación y supervisión de establecimientos, en donde se llevan a cabo actividades ilegales y precursoras de la cultura de la ilegalidad.

26) Fortalecer mecanismos y sistemas de mediación y conciliación frente a los conflictos urbanos (por acceso al agua, vialidades, apropiación de espacios públicos, contaminación, violaciones al uso del

suelo, omisiones de servicios, etc.) entre vecinos, entre éstos y las autoridades, así como con empresarios de la economía formal e informal.

27) Realizar una previsión oportuna de las nuevas necesidades de vivienda y servicios urbanos y sociales de las poblaciones que serán atraídas hacia nuevos desarrollos industriales, de servicios, portuarios o de centrales de carga derivados de nuevos proyectos de inversión.

28) Implementar programas de integración social que eviten la discriminación y los conflictos entre las poblaciones originarias e inmigrantes, cuando las primeras perciben cambios en su entorno y competencia por trabajos, escuelas, viviendas y servicios por parte de nuevos pobladores.



## Bibliografía

---

- Acosta, Ignacio Rafael (coord.) (2011), “Diagnóstico de las realidades sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí”, México, SUBSEMUN.
- Auditoría Superior de la Federación (2014), “Evaluación N° 1164, Política pública de vivienda de la cuenta pública 2013. Consideraciones finales y prospectiva”, *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012*, México.
- Aviña, Gustavo (2011a), “El espacio habitacional y la violencia en el municipio de San Luis Potosí” (Cap. 2), *Diagnóstico de las realidades sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí*, Ignacio Rafael Acosta Díaz de León (coord.), México, SUBSEMUN.
- \_\_\_\_\_ (2011b), “Diagnostico territorial para la prevención de la violencia en el municipio de San Luis Potosí” (Cap. 1), *Diagnóstico de las realidades sociales, económicas y culturales de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Luis Potosí*, Ignacio Rafael Acosta Díaz de León (coord.), México, SUBSEMUN.
- Aymerich, Jaime (2004), “Segregación urbana y políticas públicas con especial referencia a América Latina”, en *Revista de sociología*, N° 18, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Ayuntamiento de Gómez Palacio (s/f), “INMUVI genera 388 acciones para mejorar vivienda popular” [en línea] <<http://www.gomezpalacio.gob.mx/index.php/inmuvi-genera-388-acciones-para-mejorar-vivienda-popular/>>.
- Aziz, Alberto (2012), “Violencia y destrucción en una periferia urbana: el caso de Ciudad Juárez, México”, *Revista Gestión y Política Pública*, t/v, Volumen temático 2012, México, págs. 227-268.
- Azueta, Antonio (1988), “Obedézcase pero no se cumpla la reforma municipal y el régimen local de la gestión urbana”, *Revista Alegatos*, N° 10, México, septiembre-diciembre.
- Banco Mundial (2011), “Violence in the City: Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence” Washington D. C., abril.
- Barraza, Laurencio y Hugo Almada (coords.) (2012), “La realidad social y las violencias. Ciudad Juárez, México”, CONAVIM/INCIDE Social A. C./CIESAS/ITESO.
- Barrón, Martín Gabriel (coord.) (2011), “Diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias. Municipio de Chimalhuacán, Estado de México”, México, SUBSEMUN.
- Borja, Jordi y Zaida Moxi (2000), “El espacio público, ciudad y ciudadanía”, Barcelona.
- Borja, Jordi (2015), “Ciudad Juárez: la no ciudad”, *El Andén*, 9 de marzo, consultado en: <<http://www.elanden.mx/item-Ciudad-Juarez-la-no-ciudad20159310#.VQh62nIh-8o.mailto>>.
- Calderón V. (2013), “La mayor destrucción de infraestructuras en México desde el terremoto de 1985”, *El País*, 26 de septiembre
- Camacho, Fernando y Rodrigo Macip (2012), “Ubicación y extensión territorial del núcleo o núcleos urbanos y de las localidades rurales en el Municipio” (Cap. 1), *Diagnóstico local sobre la realidad social*,

- económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el Municipio de Tlaxcala*, Puebla, Universidad Benemérita de Puebla.
- CCSPJP (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal) (2013), “Perspectiva de la Seguridad en México”, consultado en: <<http://www.seguridadjusticiapaz.org.mx/biblioteca/analisis-estadistico/send/5-analisis-estadistico/165-perspectivas-de-la-seguridad-en-mexico-2013>>.
- \_\_\_\_\_ (2015), “Las 50 ciudades más violentas del mundo 2014”, consultado en: <<http://www.seguridadjusticiapaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/198-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2014>>.
- Ceballos Pérez, Sergio Gabriel (2010), “Comercio exterior, producción y determinación de precios del maíz en México: Implicaciones y propuestas para mejorar la competencia”, consultado en: <<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010b/682/>>.
- Centro de Investigación y Documentos de la Casa A.C. (2014), “Estado actual de la vivienda en México”, México, Fundación CIDOC/SHF.
- Cerda, Patricia Liliana (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de Monterrey, Nuevo León”, México, SUBSEMUN/DIPEV.
- Chávez, Alejandra (coord.) (2011), “Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en Villa de Álvarez, Colima”, México, SUBSEMUN.
- Cogco, Adolfo Rogelio (coord.) (2012), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Tampico, Tamaulipas”, México, SUBSEMUN.
- Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, *Viajemos seguras; acciones afirmativas para las mujeres de la Ciudad de México*, consultado en: <<http://www.mx-df.net/2012/01/viajemos-seguras-acciones-afirmativas-para-las-mujeres-de-la-ciudad-de-mexico/>>.
- Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2012), *Recomendaciones a la política de transporte colectivo de pasajeros del Distrito Federal*, México, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, consultado en: <[http://www.evalua.df.gob.mx/files/recomendaciones/comentarios/reco\\_transporte.pdf](http://www.evalua.df.gob.mx/files/recomendaciones/comentarios/reco_transporte.pdf)>.
- Cruz, María (coord.) (2009a), “La vivienda, la infraestructura urbana y la calidad del suelo en distintas zonas y para distintos grupos socioeconómicos e ingresos” (Cap. II), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región sur: el caso de la zona metropolitana de Mérida, Yucatán*, México, CONAVIM.
- Dammert, Lucía (2004), “¿Ciudad sin ciudadanos? Fragmentación, segregación y temor en Santiago”, *Revista Eure*, vol. XXX, N° 91, Santiago, Chile, págs. 87-96.
- Escalante, Leonor (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala”, México, SUBSEMUN.
- Flores Ramírez, María Luisa y otros (2010), “El Sistema de Transporte Metrobús de México como estrategia en el cuidado del Medio Ambiente”, *Revista CENIC Ciencias Químicas*, vol. 41, La Habana, Cuba, Centro Nacional de Investigaciones Científicas.
- García, Blanca C. (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Piedra Negras, Coahuila”, México, SUBSEMUN.
- García, Claudia, Francisco García y Aydé Moncada Maldonado (2012), “Ubicación y extensión territorial del núcleo urbano y de las localidades rurales en el municipio, poblamiento, movilidad humana, espacio público, medio ambiente y caracterización de las interrelaciones entre localidades, con el estado y con la región” (Cap. 1), *Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el Municipio de Puebla, Puebla*, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal/SEGOB/SESNSP.
- García, Rodolfo (2011), “Desarrollo humano sustentable, derechos humanos y seguridad humana en el municipio de Zacatecas”, México, SUBSEMUN.
- Gaviria, Alejandro y Carmen Pagés (1999), “Patterns of crime victimization in Latin America”, *Working Paper* N° 408, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Nueva York, consultado en: <<http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubwp-408.pdf>>.
- Glockner, Nguyen Enrique y Aydé Moncada Maldonado (coords.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Puebla, Puebla”, México, SUBSEMUN.
- Gobierno del Distrito Federal (2014), *Programas sociales de la Ciudad de México. Reglas de Operación 2014*, México.

- \_\_\_\_\_ (2014), *Evaluación Interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2014*, Gobierno del Distrito Federal, México
- González, Lilia (2009), “Mérida y su territorio” (Cap. I), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región sur: el caso de la zona metropolitana de Mérida, Yucatán*, María Cruz (coord.), México.
- Guerrero, Juan Pablo y Tonatiuh Guillén (coords.) (2000), *Reflexiones en torno a la reforma municipal del artículo 115 Constitucional*, México, CIDE/Miguel Ángel Porrúa.
- Hernández, Martín (coord.) (2012), “Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México”, México, SUBSEMUN.
- Herrera, Esther (2015), “Monterrey. Urbanización se aleja de los centros metropolitanos”, *Milenio.com*, 3 de agosto.
- IIPE (Instituto Internacional de Estudios en Prospectiva y Estrategia A. C.) (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz”, México, SUBSEMUN.
- Imagen Radio (2015), “Metrobús cumple 10 años en la Ciudad de México”, *Imagen Radio*, consultado en: <<http://www.imagen.com.mx/metrobus-cumple-10-anos-en-la-ciudad-de-mexico>>, 19 de junio.
- INCIDE Social (Iniciativa Ciudadana para el Desarrollo Social, A.C.) (2013), Fortalecimiento de los Consejos o Comités de participación ciudadana en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia, México, Iniciativa Ciudadana para el Desarrollo Social, A.C. (INCIDE Social).
- \_\_\_\_\_ (2011), Nota metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias, México, Iniciativa Ciudadana para el Desarrollo Social, A.C. (INCIDE Social).
- Jusidman, Clara (2010), “Contextos urbanos, pobreza y violencia”, ponencia presentada en el *Seminario nacional: la pobreza urbana en México, nuevos enfoques, nuevos desafíos para la acción pública*, Tijuana, COLEF, 26 de noviembre.
- Jusidman, Clara y Hugo Almada (2007), “La realidad social de Ciudad Juárez. Análisis social. Tomo I, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Leetoy, Salvador (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de Zapopan, Jalisco”, México, SUBSEMUN.
- López Estrada, Silvia (coord.) (2012), “La realidad social y las violencias. Zona metropolitana de Tijuana”, México, CONAVIM/INCIDE Social/COLEF.
- Martínez Juárez, José Juan (coord.) (2012), “Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia del Municipio de Querétaro”, México, SUBSEMUN.
- Molina, Tania (2007), “El Faro, otro hogar en el oriente del D.F. para cientos de jóvenes”, *La Jornada*, consultado en: <<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/23/index.php?section=espectaculos&article=a08n1esp>>, 23 de junio.
- Morett, Jesús Carlos (2005), “El impacto de las Reformas al artículo 27 constitucional en el campo”.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (1990), “Principios de higiene de la vivienda”, Ginebra.
- \_\_\_\_\_ (2006), “Vivienda saludable: reto del milenio en los asentamientos precarios de América Latina y el Caribe, guía para las autoridades nacionales y locales”, República Bolivariana de Venezuela.
- Olivera, Guillermo (2005), “La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México”, *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. IX, N° 194, Barcelona, Universidad de Barcelona, agosto, consultado en: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-33.htm>>.
- Osegueda, A. (2011), “La organización comunitaria y de las comunidades en San Andrés Tuxtla”, *Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz*, Ricardo Jiménez (coord.), México, Centro de Servicio Municipales Heriberto Jara (CESEM).
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito) (2007), “Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de prevención del delito y la justicia penal”, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Papadimitriou, Greta (coord.) (2009), “Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región centro: el caso de Aguascalientes, Aguascalientes”, México, CONAVIM.
- \_\_\_\_\_ (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Jesús María, Aguascalientes”, México, SUBSEMUN.

- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2007), “Strategic plan for safer cities 2008-2013”, *Summary Document*, publicación de la Organización de las Naciones Unidas, consultado en: <[http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/5524\\_70912\\_Safer%20Cities%20-%20Strategic%20plan.pdf](http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/5524_70912_Safer%20Cities%20-%20Strategic%20plan.pdf)>.
- \_\_\_\_\_ (2010), “Política integral y sostenible de seguridad ciudadana y promoción de la paz social”, San José, Costa Rica, publicación de la Organización de las Naciones Unidas.
- \_\_\_\_\_ (2013), “Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”, Nueva York, publicación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Raigosa, Enrique (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Gómez Palacio, Durango”, México, SUBSEMUN.
- Rivas, Efrén y Juan Francisco Zamudio (2012), “La vivienda, la infraestructura urbana y la calidad del suelo en distintas zonas y para distintos grupos socioeconómicos” (Cap. 2), *Diagnóstico Local sobre la Realidad Social, Económica y Cultural de la Violencia y la Delincuencia en Gómez Palacio, Durango*, Instituto para el Desarrollo de Políticas Públicas del Estado de Durango, S. C.
- Roche, Michel (1983), “Cómo conducir automóviles”, México, Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Rodríguez, Guadalupe (coord.) (2012), “La realidad social y las violencias. Zona metropolitana de Guadalajara”, México, CONAVIM/INCIDE Social/CIESAS/ITESO.
- Rodríguez, Manuel de Jesús y Joel Alejandro López (2012), “Ubicación y extensión territorial” (Cap. 1), *Diagnóstico Local sobre la Realidad Social, Económica y Cultural de la Violencia y la Delincuencia en Gómez Palacio, Durango*, Instituto para el Desarrollo de Políticas Públicas del Estado de Durango, S.C.
- Ruiz, Karina (2015), “Faro de Oriente: Oasis en el desierto”; *Hoy Estado de México*, consultado en: <<http://www.hoyestado.com/2015/07/faro-de-oriente-oasis-en-el-desierto/>>, 2 de julio.
- Ruiz, Ricardo Germán (coord.) (2012), “Diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia del Municipio de Celaya, Guanajuato”, México, SUBSEMUN.
- Sabatini, Cáceres y Cerda (2001), “Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción”, EURE.
- Schtiengart, Martha (1984), “El sector inmobiliario y la vivienda en crisis”, *Comercio Exterior*, Vol. 34. N° 8, agosto, México.
- Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (2015), “Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros)”, consultado en: <<http://www.cultura.df.gob.mx/index.php/reddefaros>>.
- Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (2015), *Encuesta ECOBICI 2014*, México, consultado en: <[https://www.ecobici.df.gob.mx/sites/default/files/pdf/ecobici\\_2014\\_encuesta.pdf](https://www.ecobici.df.gob.mx/sites/default/files/pdf/ecobici_2014_encuesta.pdf)>.
- \_\_\_\_\_ (2013), *Estudio de la reducción de emisiones y los co-beneficios generados por la implementación del Programa ECOBICI*, México, consultado en: <[https://www.ecobici.df.gob.mx/sites/default/files/pdf/reduccion\\_gei\\_y\\_co-beneficios\\_generados\\_por\\_la\\_implementacion\\_del\\_programa\\_ecobici\\_2010\\_20112012.pdf](https://www.ecobici.df.gob.mx/sites/default/files/pdf/reduccion_gei_y_co-beneficios_generados_por_la_implementacion_del_programa_ecobici_2010_20112012.pdf)>.
- Servicios de Estudios Económicos del Grupo BBVA (2012), *Situación inmobiliaria en México*, México, julio.
- SESNP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) (2015), “Datos de incidencia delictiva del Fuero Común”, consultado en: <<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>>.
- Tapia, Medardo (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Cuautla, Morelos”, México, SUBSEMUN.
- \_\_\_\_\_ (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Jiutepec, Morelos”, México, SUBSEMUN.
- Tuñón, Esperanza (coord.) (2012), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, México, SUBSEMUN.
- UN-Hábitat (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (2007), “Enhancing urban safety and security”, Londres.
- Universidad Autónoma de Morelos (coord.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Cuernavaca, Morelos”, México, SUBSEMUN.
- Velasco, Pablo (2009), “Cultura de la legalidad” (Cap. XI), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región sur: el caso de la zona metropolitana de Mérida, Yucatán*, María Cruz (coord.).

- Williams, P. Gabe J. (1993), “Women, crowding and mental health”, Burrige R. y D. Ormandy (eds.), *Unhealthy Housing: Research, Remedies and Reform*, Nueva York.
- Zamora, Anaiz (2014), “Viajemos seguras, acciones afirmativas para las mujeres de la Ciudad de México”, *Cimacnoticias*, consultado en: <<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/68070>>, 4 de noviembre.
- Zárate Ruiz, Arturo (coord.) (2011), “Diagnóstico de las violencias en Matamoros, Tamaulipas”, México, SUBSEMUN.
- Zavaleta, José Alfredo, Alberto Olvera Rivera y Víctor Andrade Guevara (coords.) (2012), “Diagnóstico de la violencia, la inseguridad y la justicia en Veracruz”, México, Universidad Veracruzana/SESCEP.
- \_\_\_\_\_ (coords.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Acayucan, Veracruz”, México, SUBSEMUN.
- \_\_\_\_\_ (coords.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de Mexicali, Baja California”, México, SUBSEMUN,
- \_\_\_\_\_ (coords.) (2011), “Diagnóstico local sobre la realidad, social, económica y cultural de la violencia y delincuencia en el municipio de León, Guanajuato”, México, SUBSEMUN.



## **Anexo**

---



**Cuadro A-1**  
**México: Zonas metropolitanas y municipios estudiados**

Número	Zona metropolitana/Municipio	Población con respecto a la población total de la Zona metropolitana, 2010 (en porcentajes)
Norte del país		
1	Zona Metropolitana de Tijuana	100,00
2	Municipio de Mexicali (Pertenece a la Zona Metropolitana de Mexicali)	100,00
3	Municipio de Gómez Palacio (Pertenece a la Zona Metropolitana de La Laguna)	26,97
4	Municipio de Piedras Negras (Pertenece a la Zona Metropolitana de Piedras Negras)	84,54
5	Municipio de Villa de Álvarez (Pertenece a la Zona Metropolitana de Colima-Villa de Álvarez)	35,89
6	Zona Metropolitana de Juárez	100,00
7	Municipio de Monterrey (Pertenece a la Zona Metropolitana de Monterrey)	27,65
8	Municipio de San Luis Potosí (Pertenece a la Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez)	74,25
9	Municipio de Tampico (Pertenece a la Zona Metropolitana de Tampico)	34,62
10	Municipio de Matamoros (Pertenece a la Zona Metropolitana de Matamoros)	100,00
11	Municipio de Zacatecas (Pertenece a la Zona Metropolitana de Zacatecas-Guadalupe)	44,62
Centro del país		
12	Zona Metropolitana de Aguascalientes	100,00
13	Municipio de Jesús María (Pertenece a la Zona Metropolitana de Aguascalientes)	10,68
14	Municipio de León (Pertenece a la Zona Metropolitana de León)	89,25
15	Zona Metropolitana de Guadalajara	100,00
16	Municipio de Zapopan (Pertenece a la Zona Metropolitana de Guadalajara)	28,04
17	Municipio de Cuernavaca (Pertenece a la Zona Metropolitana de Cuernavaca)	39,48
18	Municipio de Jiutepec (Pertenece a la Zona Metropolitana de Cuernavaca)	21,30
19	Municipio de Cuautla (Pertenece a la Zona Metropolitana de Cuautla)	40,35
20	Municipio de Querétaro (Pertenece a la Zona Metropolitana de Querétaro)	73,10
21	Municipio de Celaya (Pertenece a la Zona Metropolitana de Celaya)	77,81
22	Municipio de Puebla (Pertenece a la Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala)	56,43
23	Municipio de Tlaxcala (Pertenece a la Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco)	17,97
24	Municipio de Valle de Chalco (Pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México)	1,78
25	Municipio de Chimalhuacán (Pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México)	3,05
26	Municipio de Tlalnepantla (Pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México)	3,30

(continúa)

Cuadro A-1 (conclusión)

Número	Zona metropolitana/Municipio	Población con respecto a la población total de la Zona metropolitana, 2010 (en porcentajes)
Sur del país		
27	Municipio de Veracruz (Pertenece a la Zona Metropolitana de Veracruz)	20,23
28	Municipio de Tuxtla Gutiérrez (Pertenece a la Zona Metropolitana de Tuxtla Gutiérrez)	80,88
29	Municipio de Acayucan (Pertenece a la Zona Metropolitana de Acayucan)	74,17
30	Zona Metropolitana de Mérida	100,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda, 2010.



NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

Estudios y Perspectivas – México

## Números publicados

Un listado completo, así como los archivos en formato pdf, están disponibles en  
[www.cepal.org/publicaciones](http://www.cepal.org/publicaciones)

- 168 El crecimiento urbano y las violencias en México, Clara Jusidman, Francisco J. Camas, Ingrith G. Carreón y Osiris E. Marín, LC/L.4152, LC/MEX/L.1204, febrero de 2016.
- 167 La magnitud de la desigualdad en el ingreso y la riqueza en México: Una propuesta de cálculo, Miguel del Castillo Negrete, LC/L.4108, LC/MEX/L.1199, noviembre de 2015.
- 166 Determinantes de la salida de IED y efectos en el país emisor: Evidencia de América Latina, Ramón Padilla Pérez y Caroline Gomes Nogueira, LC/L.4060/Rev.1, LC/MEX/L.1187/Rev.1, noviembre de 2015.
- 166 Determinants and home-country effects of FDI outflows: Evidence from Latin American countries, Ramón Padilla Pérez and Caroline Gomes Nogueira, LC/L.4060/Rev.1, LC/MEX/L.1187/Rev.1, November 2015.
- 165 Elementos para un diagnóstico actualizado del fenómeno de la migración del estado de Oaxaca, México, Alejandro López Mercado, LC/L.4041, LC/MEX/L.1185, julio de 2015.
- 164 Estrategia de autoabastecimiento de energía eléctrica en empresas de la cadena de fibras sintéticas-ropa deportiva de El Salvador, Jennifer Alvarado, LC/L.4018, LC/MEX/L.1181, mayo de 2015.
- 163 Sobre la baja y estable carga fiscal en México, Carlos Tello Macías, LC/L.3995, LC/MEX/L.1178, abril de 2015.
- 162 El impacto del salario mínimo en los ingresos y el empleo en México, Raymundo M. Campos, Gerardo Esquivel, Alma S. Santillán, LC/L.3981, LC/MEX/L.1176, marzo de 2015.
- 161 Desigualdad horizontal y discriminación étnica en cuatro países latinoamericanos. Notas analíticas para una propuesta de políticas, Alicia Puyana, LC/L.3973, LC/MEX/L.1174, marzo de 2015.
- 160 Is price dispersion always an indication of price discrimination? José Alberro and Richard Higgins, LC/L.3945, LC/MEX/L.1173, January 2015.
- 159 The Use of Key Indicators to Assess Latin America's Long-term Economic Performance, Stefanie Garry and Francisco G. Villarreal, LC/L.3932, LC/MEX/L.1168, December 2014.
- 158 Prevention of Money Laundering and of the Financing of Terrorism to Ensure the Integrity of Financial Markets in Latin America and the Caribbean, Willy Zapata, Juan Carlos Moreno-Brid and Stefanie Garry, LC/L.3931, LC/MEX/L.1167, November 2014.
- 157 La participación del trabajo en el ingreso nacional. El regreso a un tema olvidado, Norma Samaniego Breach, LC/L.3920, LC/MEX/L.1165, noviembre de 2014.
- 156 Los desafíos estratégicos de la integración centroamericana, Pedro Caldentey, LC/L.3897, LC/MEX/L.1159, septiembre de 2014.
- 155 Monopolios de estado y políticas del cambio climático en México. ¿Bastiones de cambio o barreras estratégicas? Miriam Grunstein Dickter, LC/L.3886, LC/MEX/L.1156, septiembre de 2014.
- 154 Cuentas de energía como instrumento para evaluar eficiencias sectoriales en la región Centroamericana, Juan Pablo Castañeda, Renato Vargas, Juventino Gálvez y Héctor Tuy, LC/L.3887, LC/MEX/L.1155, septiembre de 2014.
- 153 Censos y población indígena en México: Algunas reflexiones, Juan Cristóbal Rubio Badán, LC/L.3863, LC/MEX/L.1150, julio de 2014.
- 152 Análisis de algunas medidas fiscales en México y sus implicaciones bajo un enfoque de equilibrio general computable, Rodolfo Minzer, Arturo Pérez y Valentín Solís, LC/L.3817, LC/MEX/L.1143, abril de 2014.
- 151 Análisis estructural de la economía mexicana. Algunas medidas de reforma fiscal y su impacto en la recaudación tributaria y la pobreza, Rodolfo Minzer y Valentín Solís, LC/L.3783, LC/MEX/L.1139, febrero de 2014.
- 150 El desarrollo económico y social en América Latina: El doble atraso, Federico Novelo, LC/L.3776, LC/MEX/L.1138, febrero de 2014.

# ESTUDIOS Y PERSPECTIVAS



COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)